CONSORCIO VIDA PLENA 2026

NIT 902016120-8

INFORME DE ACTIVIDADES 5/6

PERIODO: DEL 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 4855-2025

CARPETA 6

INFORMES DE PERSONAL

Consorcio VIDA Plena 2026
Tu bienestar, nuestra prioridad

CONTENIDO CARPETA 6
INFORMES DEL PERSONAL
PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
INFORME 5/6 – 4855-2025

1 INFORME PROFESIONAL EN SGST ALEJANDRO GIRALDO GARCÍA
1 INFORME PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA – FABIAN JOAO NOREÑA
1 INFORME GERONTÓLOGO- NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
2 INFORMES PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES JUAN PABLO CORREA – JUAN PABLO GONZALES
1 INFORME SALVAVIDAD SANTIAGO SALAZAR MEYER
2 INFORME AUX DE EMERGENCIA DANIELA ARIAS - YENNY ALEJANDRA LÓPEZ ARENAS

CONSORCIO VIDA PLENA 2026

NIT 902016120-8

INFORME DE ACTIVIDADES 5/6

PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 4855-2025

ALEJANDRO GIRALDO GARCIA

PROFESIONAL SST.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**ALEJANDRO GIRALDO GARCIA**
Número de Cédula	**10.011.762**
Cargo:	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
Plazo:	**15 de diciembre de 2025 al 14 de junio 2026**
Periodo:	**01 de abril al 30 de abril de 2026**
Proyecto	**PROGRAMA CENTRO VIDA CERRITOS**

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1. Brindar soporte en la formulación de políticas, objetivos, metas, procedimientos administrativos y técnicos relacionados con el área	En este periodo comprendido se crea: • Programa de medicina preventiva y de trabajo. • Se da inicio a la actualización del reglamento interno de trabajo.	• Registro documental. • Registro fotográfico.	Fortalece la organización, cuida la salud de los empleados y mejora el desempeño de la empresa.
2. Verificar el cumplimiento de la política de SST por parte de los integrantes del consorcio Vida Plena, prestándoles apoyo para que cumplan con las responsabilidades establecidas respecto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo,	Durante el mes de **abril** se verifica y se da seguimiento que todos los colaboradores tanto usuarios y vicitantes cumplan, con las politicas en SST implementadas en el consorcio vida plena.	N/A	N/A

divulgando a su vez la política, los objetivos y demás insumos del SG-SST.			
3. Aplicar, seleccionar o modificar de manera específica los procedimientos, métodos y procesos de trabajo establecidos	En este periodo no se actualizo los ningun procedimiento contemplado	• N/A	N/A
4. Realizar visitas periódicas a las instalaciones del Centro Vida Cerritos para supervisar los métodos de trabajo y el cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo por medio de inspecciones.	En el periodo de diciembre, se realizaron inspecciones de seguridad orden y aseo en el centro vida cerritos. • 08/04/26. • 15/04/26. • 22/04/26. • 29/04/26.	• Formato Inspecciones orden y aseo.	La inspección de orden y aseo es muy importante porque contribuye directamente a la seguridad, la eficiencia y el bienestar en el Centro Vida Cerritos, Un entorno limpio y ordenado disminuye riesgos como resbalones, tropiezos o desplazamientos de objetos, evitando accidentes comunes en espacios frecuentados
5. Elaborar y actualizar los procedimientos de trabajo seguro, protocolos y normas de seguridad en conjunto con el personal operativo del proyecto.	En este periodo se da fin a la actualizacion del: • Reglamento interno y manual de convivencia	• Registro documental	La actualización del reglamento interno y manual de convivencia busca ajustarse a la normativa vigente, definir claramente derechos, deberes, faltas y sanciones, promover el respeto y la sana convivencia, establecer procedimientos claros y garantizar su socialización y cumplimiento dentro de la institución.
6. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en el proyecto y proponer medidas de control específicas, velando por su aplicación.	El **25/04/26** se realizó la inspección de los elementos de emergencia.	• Registro documental. • Registro fotográfico.	Inspeccionar los elementos de emergencia es una acción preventiva que protege vidas, evita perdidas y garantiza el cumplimiento de la ley.
7. Promover campañas de salud e higiene en los trabajadores, para mejorar su calidad de vida.	En el transcurso del periodo se socializa constantemente en temas en salud e higiene a todos los colaboradores y usuarios.	N/A	El objetivo del reglamento de higiene y seguridad industrial es establecer normas y medidas preventivas que protejan la salud e integridad de los trabajadores, prevengan accidentes y enfermedades laborales, y

			garanticen condiciones de trabajo seguras conforme a la normativa vigente, como la del Ministerio del Trabajo.
8. Apoya en la conformación del COPASST y brigada de emergencias, así como la programación y seguimiento de sus actividades.	En el transcurso de este periodo se realizan los comites de: • 15/04/26 – Reunión Brigada de emergencia. • 22/04/26 – Comité de CCL.	• Registro Documental • Registró fotográfico	El objetivo de la brigada de emergencia es prevenir riesgos, actuar de manera rápida y organizada ante situaciones de emergencia y proteger la vida de las personas, los bienes y el entorno.
9. Proponer y desarrollar programas de vigilancia epidemiológica según los riesgos presentes y potenciales.	A la fecha se da seguimiento al programa de vigilacia epidemiologica.	• Registro documental	Lo programas tiene como base disminuir el impacto en la salud de nuestros colaboradores sean dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los funcionarios en misión de el **CONSORCIO VIDA PLENA,** frente a la exposición por factores de riesgo psicosocial a nivel intralaboral, extralaboral e individual.
10. Ejecutar el presupuesto de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el director del proyecto y el cronograma establecido.	En este periodo no hay cambios en la ejecución del presupuesto del SG-SST.	• Registro documental.	Garantizar la asignación y disponibilidad de recursos económicos necesarios para planificar, ejecutar y controlar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando el cumplimiento legal, la prevención de riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de trabajo.
11. Registrar y analizar la accidentalidad y proponer, diseñar, ejecutar y realizar seguimiento a los planes estratégicos para la disminución de la siniestralidad.	En el transcurso del periodo, no se presentaron accidentes ni incidentes laborales.	N/A	N/A
12. Realizar seguimiento a los reportes e investigaciones de accidentes laborales que se presenten en el proyecto.	En el transcurso del periodo, no se presentaron accidentes ni incidentes laborales.	N/A	N/A

13. Recopilar, analizar y difundir la información suministrada por los trabajadores respecto a los temas de seguridad y salud en el trabajo.	Se les refuerza la importancia del autocuidado	N/A	El autocuidado en el trabajo es la capacidad que tiene cada trabajador para identificar riesgos, protegerse, tomar decisiones responsables y adoptar comportamientos seguros y saludables dentro de su entorno laboral.
14. Direccionar y orientar a los trabajadores en procesos administrativos en seguridad y salud en el trabajo que requieran.	Todos nuestros colaboradores cuentan con los exámenes médicos ocupacionales y a las afiliaciones al sistema general de riesgos laborales.	Seguimiento a la seguridad social de empleados y contratistas	Realización de exámenes médicos ocupacionales y afiliación de trabajadores de planta al sistema general de riesgos laborales. Seguimiento a contratistas para verificar su cumplimiento con la seguridad social mensualmente.
15. Coordinar y realizar la entrega, seguimiento y control de dotación y elementos de protección personal a los trabajadores.	En este periodo no se presentaron entregas de dotaciones ni EPP a los colaboradores.	N/A	N/A
16. Presentar informes de gestión de las actividades ejecutadas y de cumplimiento de sus responsabilidades.	Se entrega informe en medio magnético y físico, que comprende del 01 de marzo al 30 de abril de 2026.	• Informe digital. • Informe en físico	N/A
17. Realizar seguimiento a las actividades contempladas en los planes y programas establecidos por el área de SST y velar por el cumplimiento de estas contribuyendo a la prevención de riesgos y mejora continua del Sistema de Gestión SST.	En este periodo del mes de marzo seguimos con las actividades contempladas en el cumplimiento del plan de trabajo del SG-SST.	N/A	La importancia del seguimiento y cumplimiento del plan de trabajo del SG-SST radica en garantizar la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, prevenir accidentes y enfermedades laborales, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y proteger el bienestar de los trabajadores, conforme a los lineamientos del Ministerio del Trabajo.
18. Realizar talleres, capacitaciones y sensibilizaciones a los trabajadores de la empresa, en temas relacionados con	• 22/04/24 – Se realiza la capacitación en seguridad vial.	• Registro documental. • Registro fotográfico,	Busca formar conductores y ciudadanos más responsables para disminuir accidentes y salvar vidas.

la seguridad, promoción y prevención en salud.			
19. Realizar las investigaciones de accidentes de trabajo, seguimiento a recomendaciones médicas y mediciones de higiene programadas por el proyecto.	En el transcurso del periodo, no se presentaron accidentes ni incidentes laborales.	N/A	N/A
20. Realizar retroalimentación y sensibilización de los trabajadores, en las causas determinadas que originan el accidente o incidente de trabajo, inducción o reinducción de puesto de trabajo y recomendaciones médicas laborales.	05/04/26 – Se realiza la capacitación de la lección aprendida del accidente de Ashley Burgos Virguez.	Registro documental.	Es analizar sus causas, evitar que se repita, corregir fallas y fortalecer la cultura de seguridad en la organización.
21. Las demás encomendadas por su jefe inmediato y que guarden relación con el cargo.	El dia 25/04/26 se realiza la solicituda para la racarga de los extintores del centro vida ya que estan proximo a vencersen.	Registro documental.	N/A

Firma: _____
Nombre: Alejandro Giraldo García
CÉDULA: 10.011.762

Firma: _____
Nombre: Migdy Solanlly Avila
Cedula: 1.012.404.394.
Supervisora.

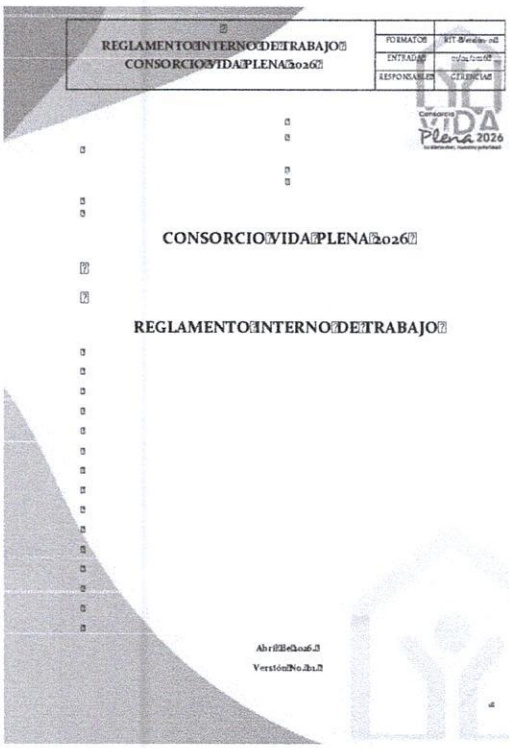
Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO:** **01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

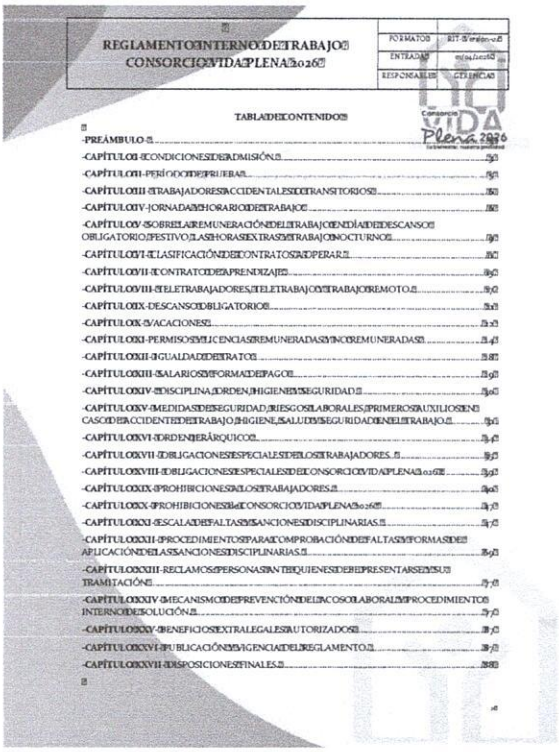










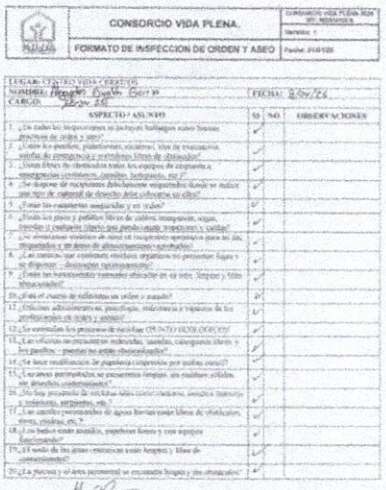


Obligación: Alcance 1.
Nombre actividad: En este periodo comprendido se crean:

- Programa de medicina preventiva y de trabajo.
- Se da inicio a la actualización del reglamento interno de trabajo.

Fecha: Abril 2026.
Lugar: CEVI Cerritos

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO:** **01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



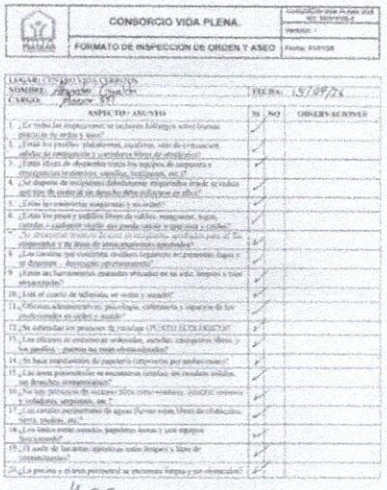
CONSORCIO VIDA PLENA.

FORMATO DE INSPECCION DE ORDEN Y ASEO

LUGAR: CENTRO VIDA CERRITOS
NOMBRE: Alejandro Ospino Garcia
CARGO: Apoyo SST
FECHA: 8/04/26

ASPECTO / ASUNTO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Se tienen las inspecciones se incluyen hallazgos sobre buenas prácticas de orden y aseo?	✓		
2. ¿Están los pasillos, plataformas, escaleras, rutas de evacuación, salidas de emergencias y corredores libres de obstáculos?	✓		
3. ¿Están libres de obstrucción todos los equipos de respuesta a emergencias (extintores, camillas, botiquines, etc.)?	✓		
4. ¿Se dispone de recipientes debidamente etiquetados donde se realice este tipo de material de desecho antes colocarlos en ellos?	✓		
5. ¿Están los extintores asignados y en orden?	✓		
6. ¿Están los pisos y pasillos libres de cables, mangueras, sogas, cuerdas o cualquier objeto que pueda causar tropezones y caídas?	✓		
7. ¿Se almacenan materiales de aseo en recipientes apropiados para tal fin, etiquetados y en áreas de almacenamiento apropiadas?	✓		
8. ¿Los cuartos que contienen residuos orgánicos no presentan fugas y se disponen - descargan apropiadamente?	✓		
9. ¿Existen las herramientas necesarias ubicadas en su sitio, limpias y bien almacenadas?	✓		
10. ¿Está el cuarto de tuberías en orden y aseado?	✓		
11. ¿Oficinas administrativas, psicología, enfermería y espacios de los profesionales en orden y aseado?	✓		
12. ¿Se entregan los procesos de reciclaje (PUNTO ECOLOGICO)?	✓		
13. ¿Las oficinas se encuentran ordenadas, estantes, canequeros libres, y los pasillos - pisos no están obstaculizados?	✓		
14. ¿Se hace manifestación de papelería (impresión) por ambas caras?	✓		
15. ¿Las áreas patrimoniales se encuentran limpias, sin residuos sólidos, sin desechos contaminantes?	✓		
16. ¿Se han presentado de vectores sobre como roedores, insectos rastreros y voladores, arrastres, etc.?	✓		
17. ¿Los canales permanentes de aguas lluvias están libres de obstrucción, tierra, piedras, etc.?	✓		
18. ¿Los baños están aseados, papeleras llenas y con equipos funcionando?	✓		
19. ¿El vacío de las áreas operativas están limpios y libre de contaminantes?	✓		
20. ¿La piscina y el área perimetral se encuentra limpia y sin obstrucción?	✓		

Firma
Alejandro Ospino Garcia
Profesional en SST



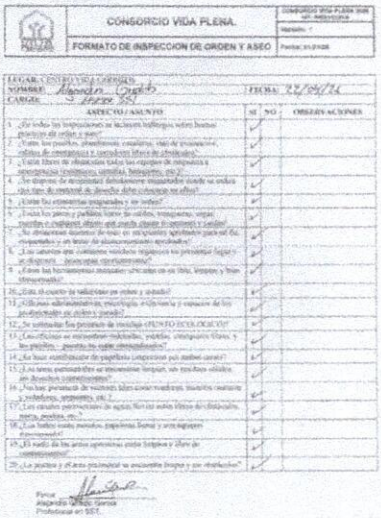
CONSORCIO VIDA PLENA.

FORMATO DE INSPECCION DE ORDEN Y ASEO

LUGAR: CENTRO VIDA CERRITOS
NOMBRE: Alejandro Ospino
CARGO: Apoyo SST
FECHA: 15/04/26

ASPECTO / ASUNTO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Se tienen las inspecciones se incluyen hallazgos sobre buenas prácticas de orden y aseo?	✓		
2. ¿Están los pasillos, plataformas, escaleras, rutas de evacuación, salidas de emergencias y corredores libres de obstáculos?	✓		
3. ¿Están libres de obstrucción todos los equipos de respuesta a emergencias (extintores, camillas, botiquines, etc.)?	✓		
4. ¿Se dispone de recipientes debidamente etiquetados donde se realice este tipo de material de desecho antes colocarlos en ellos?	✓		
5. ¿Están los extintores asignados y en orden?	✓		
6. ¿Están los pisos y pasillos libres de cables, mangueras, sogas, cuerdas o cualquier objeto que pueda causar tropezones y caídas?	✓		
7. ¿Se almacenan materiales de aseo en recipientes apropiados para tal fin, etiquetados y en áreas de almacenamiento apropiadas?	✓		
8. ¿Los cuartos que contienen residuos orgánicos no presentan fugas y se disponen - descargan apropiadamente?	✓		
9. ¿Existen las herramientas necesarias ubicadas en su sitio, limpias y bien almacenadas?	✓		
10. ¿Está el cuarto de tuberías en orden y aseado?	✓		
11. ¿Oficinas administrativas, psicología, enfermería y espacios de los profesionales en orden y aseado?	✓		
12. ¿Se entregan los procesos de reciclaje (PUNTO ECOLOGICO)?	✓		
13. ¿Las oficinas se encuentran ordenadas, estantes, canequeros libres, y los pasillos - pisos no están obstaculizados?	✓		
14. ¿Se hace manifestación de papelería (impresión) por ambas caras?	✓		
15. ¿Las áreas patrimoniales se encuentran limpias, sin residuos sólidos, sin desechos contaminantes?	✓		
16. ¿Se han presentado de vectores sobre como roedores, insectos rastreros y voladores, arrastres, etc.?	✓		
17. ¿Los canales permanentes de aguas lluvias están libres de obstrucción, tierra, piedras, etc.?	✓		
18. ¿Los baños están aseados, papeleras llenas y con equipos funcionando?	✓		
19. ¿El vacío de las áreas operativas están limpios y libre de contaminantes?	✓		
20. ¿La piscina y el área perimetral se encuentra limpia y sin obstrucción?	✓		

Firma
Alejandro Ospino Garcia
Profesional en SST



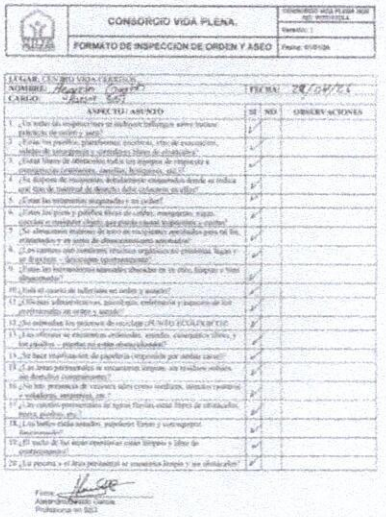
CONSORCIO VIDA PLENA.

FORMATO DE INSPECCION DE ORDEN Y ASEO

LUGAR: CENTRO VIDA CERRITOS
NOMBRE: Alejandro Ospino
CARGO: Apoyo SST
FECHA: 22/04/26

ASPECTO / ASUNTO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Se tienen las inspecciones se incluyen hallazgos sobre buenas prácticas de orden y aseo?	✓		
2. ¿Están los pasillos, plataformas, escaleras, rutas de evacuación, salidas de emergencias y corredores libres de obstáculos?	✓		
3. ¿Están libres de obstrucción todos los equipos de respuesta a emergencias (extintores, camillas, botiquines, etc.)?	✓		
4. ¿Se dispone de recipientes debidamente etiquetados donde se realice este tipo de material de desecho antes colocarlos en ellos?	✓		
5. ¿Están los extintores asignados y en orden?	✓		
6. ¿Están los pisos y pasillos libres de cables, mangueras, sogas, cuerdas o cualquier objeto que pueda causar tropezones y caídas?	✓		
7. ¿Se almacenan materiales de aseo en recipientes apropiados para tal fin, etiquetados y en áreas de almacenamiento apropiadas?	✓		
8. ¿Los cuartos que contienen residuos orgánicos no presentan fugas y se disponen - descargan apropiadamente?	✓		
9. ¿Existen las herramientas necesarias ubicadas en su sitio, limpias y bien almacenadas?	✓		
10. ¿Está el cuarto de tuberías en orden y aseado?	✓		
11. ¿Oficinas administrativas, psicología, enfermería y espacios de los profesionales en orden y aseado?	✓		
12. ¿Se entregan los procesos de reciclaje (PUNTO ECOLOGICO)?	✓		
13. ¿Las oficinas se encuentran ordenadas, estantes, canequeros libres, y los pasillos - pisos no están obstaculizados?	✓		
14. ¿Se hace manifestación de papelería (impresión) por ambas caras?	✓		
15. ¿Las áreas patrimoniales se encuentran limpias, sin residuos sólidos, sin desechos contaminantes?	✓		
16. ¿Se han presentado de vectores sobre como roedores, insectos rastreros y voladores, arrastres, etc.?	✓		
17. ¿Los canales permanentes de aguas lluvias están libres de obstrucción, tierra, piedras, etc.?	✓		
18. ¿Los baños están aseados, papeleras llenas y con equipos funcionando?	✓		
19. ¿El vacío de las áreas operativas están limpios y libre de contaminantes?	✓		
20. ¿La piscina y el área perimetral se encuentra limpia y sin obstrucción?	✓		

Firma
Alejandro Ospino Garcia
Profesional en SST



CONSORCIO VIDA PLENA.

FORMATO DE INSPECCION DE ORDEN Y ASEO

LUGAR: CENTRO VIDA CERRITOS
NOMBRE: Alejandro Ospino
CARGO: Apoyo SST
FECHA: 29/04/26

ASPECTO / ASUNTO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Se tienen las inspecciones se incluyen hallazgos sobre buenas prácticas de orden y aseo?	✓		
2. ¿Están los pasillos, plataformas, escaleras, rutas de evacuación, salidas de emergencias y corredores libres de obstáculos?	✓		
3. ¿Están libres de obstrucción todos los equipos de respuesta a emergencias (extintores, camillas, botiquines, etc.)?	✓		
4. ¿Se dispone de recipientes debidamente etiquetados donde se realice este tipo de material de desecho antes colocarlos en ellos?	✓		
5. ¿Están los extintores asignados y en orden?	✓		
6. ¿Están los pisos y pasillos libres de cables, mangueras, sogas, cuerdas o cualquier objeto que pueda causar tropezones y caídas?	✓		
7. ¿Se almacenan materiales de aseo en recipientes apropiados para tal fin, etiquetados y en áreas de almacenamiento apropiadas?	✓		
8. ¿Los cuartos que contienen residuos orgánicos no presentan fugas y se disponen - descargan apropiadamente?	✓		
9. ¿Existen las herramientas necesarias ubicadas en su sitio, limpias y bien almacenadas?	✓		
10. ¿Está el cuarto de tuberías en orden y aseado?	✓		
11. ¿Oficinas administrativas, psicología, enfermería y espacios de los profesionales en orden y aseado?	✓		
12. ¿Se entregan los procesos de reciclaje (PUNTO ECOLOGICO)?	✓		
13. ¿Las oficinas se encuentran ordenadas, estantes, canequeros libres, y los pasillos - pisos no están obstaculizados?	✓		
14. ¿Se hace manifestación de papelería (impresión) por ambas caras?	✓		
15. ¿Las áreas patrimoniales se encuentran limpias, sin residuos sólidos, sin desechos contaminantes?	✓		
16. ¿Se han presentado de vectores sobre como roedores, insectos rastreros y voladores, arrastres, etc.?	✓		
17. ¿Los canales permanentes de aguas lluvias están libres de obstrucción, tierra, piedras, etc.?	✓		
18. ¿Los baños están aseados, papeleras llenas y con equipos funcionando?	✓		
19. ¿El vacío de las áreas operativas están limpios y libre de contaminantes?	✓		
20. ¿La piscina y el área perimetral se encuentra limpia y sin obstrucción?	✓		

Firma
Alejandro Ospino Garcia
Profesional en SST

Obligación: Alcance 4.
Nombre actividad: Inspecciones de seguridad orden y aseo en centro vida cerritos
Fecha:

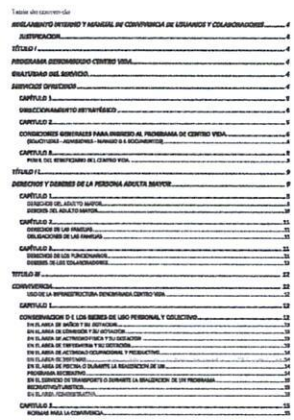
- 08/04/26.
- 15/04/26.
- 22/04/26.
- 29/04/26.

Lugar: CEVI Cerritos

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. **PERIODO COMPRENDIDO:** **01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026


REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE CONVIVENCIA
DE USUARIOS Y COLABORADORES

Municipio de Pereira Risaralda
PROGRAMA CENTRO VIDA
SEDE CERRITOS
2026

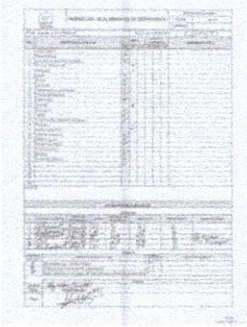


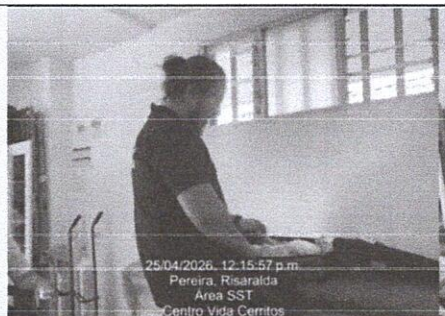


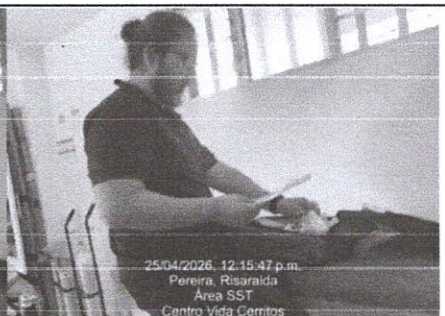
Obligación: Alcance 5
Nombre actividad: En este periodo se da fin a la actualizacion del:

- Reglamento interno y manual de convivencia

Fecha: Abril 2026
Lugar: CEVI Cerritos

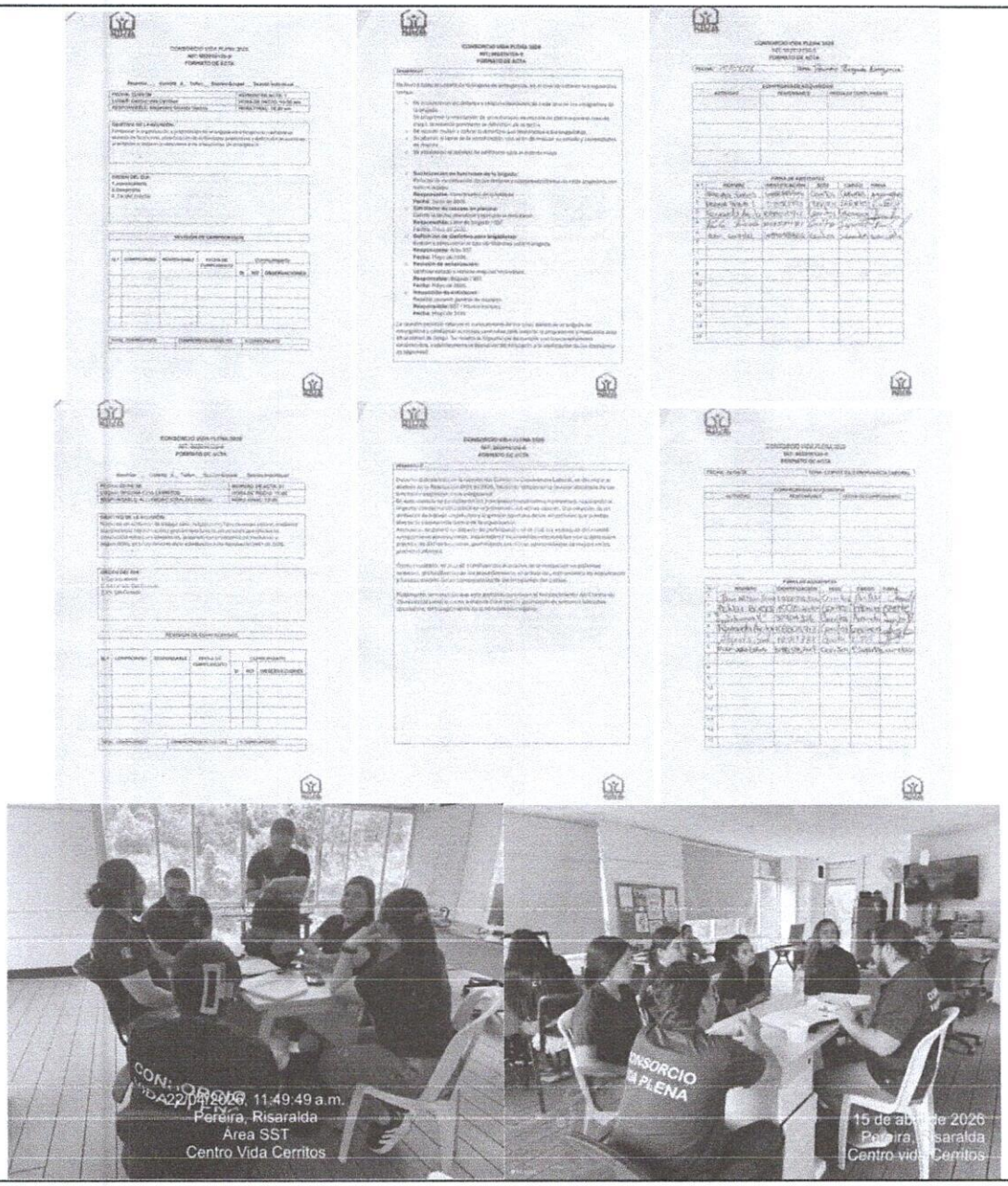






Obligación: Alcance 6.
Nombre actividad: Inspección elementos de emergencia y señalización.
Fecha: 25/04/26.
Lugar: CEVI Cerritos

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO:** **01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

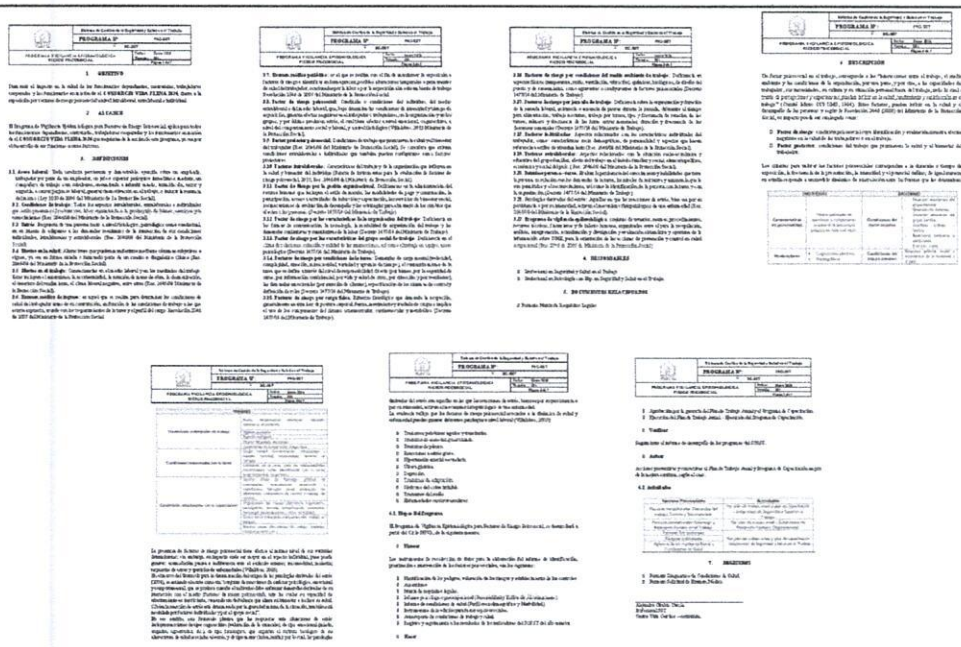


Obligación: Alcance 8.
Nombre actividad: En el transcurso de este periodo se realizan los comites de:
Fecha:

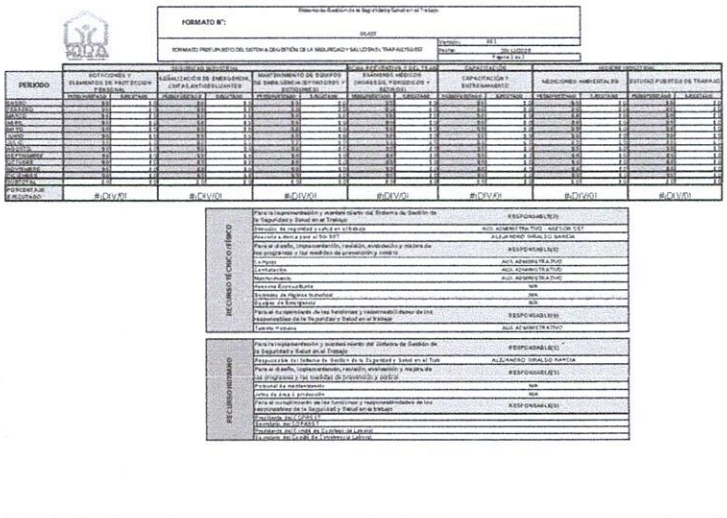
- 15/04/26 – Reunión Brigada de emergencia.
- 22/04/26 – Comité de CCL.

Lugar: CEVI Cerritos

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO:** **01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



Obligación: Alcance 9.
Nombre actividad: programa de vigilacia epidemiologica.
Fecha: Abril 2026
Lugar: CEVI Cerritos



Obligación: Alcance 10.
Nombre actividad: Formato para la ejecución del presupuesto del SG-SST
Fecha: Abril 2026
Lugar: CEVI Cerritos

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO:** **01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO:
Promover comportamientos seguros en la vía para prevenir accidentes de tránsito durante los desplazamientos laborales, personales y de los usuarios del Centro Vida Cerritos.

ALCANCE:
Aplica para todos los colaboradores, usuarios (especialmente adultos mayores) y visitantes del Centro Vida Cerritos, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

CONTENIDO:
La seguridad vial es un conjunto de acciones, normas y comportamientos orientados a prevenir accidentes de tránsito y proteger la vida de todas las personas que hacen uso de las vías, ya sea como peatones, conductores o pasajeros. En el entorno del Centro Vida Cerritos, este tema cobra especial importancia debido a la presencia de usuarios adultos mayores, quienes pueden tener disminución en la visión, audición o movilidad, lo que aumenta su vulnerabilidad frente a riesgos viales. Los accidentes de tránsito pueden ocurrir por múltiples factores como el exceso de velocidad, la falta de atención, el uso del celular, el irrespeto a las señales de tránsito o condiciones inseguras en las vías. En muchos casos, estos eventos pueden evitarse adoptando conductas responsables y preventivas.

Para los peatones, es fundamental utilizar los andenes, respetar los cruces peatonales y observar antes de cruzar la vía. En el caso de los conductores, se debe cumplir con las normas de tránsito, respetar los límites de velocidad, ceder el paso y mantener el vehículo en buenas condiciones. Dentro y en los alrededores del Centro Vida Cerritos, se recomienda especial precaución en zonas de ingreso y salida, parqueaderos y áreas donde transitan usuarios, garantizando siempre la prioridad al peatón.



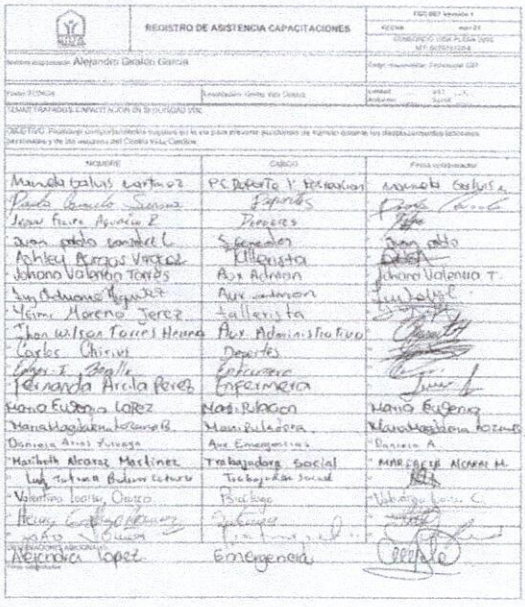
RECOMENDACIONES CLAVE:
- Respetar siempre las señales de tránsito
- Evitar el uso del celular al conducir o caminar
- Utilizar los pasos peatonales
- Acompañar a los adultos mayores al cruzar la vía
- Usar casco (motos) y cinturón de seguridad
- Verificar el estado del vehículo antes de movilizarse
- Mantener la atención en todo momento

IMPORTANCIA:
La seguridad vial es fundamental para la protección de la vida y la integridad de las personas. Hace parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y está alineada con la Ley 1503 de 2011 (Seguridad Vial en Colombia) y el Decreto 1072 de 2015.
La prevención de accidentes de tránsito no solo evita lesiones y pérdidas humanas, sino que también contribuye al bienestar general, reduce costos asociados a incidentes y fortalece una cultura de responsabilidad y autocuidado.



CONCLUSIÓN:
La seguridad vial es responsabilidad de todos. Adoptar conductas seguras, respetar las normas y estar atentos al entorno permite prevenir accidentes y proteger la vida, especialmente de las personas más vulnerables como los adultos mayores.

Profesional SST.
Alejandro Giraldo García.
C.c. 10.011.762.
LPSST 766-20.

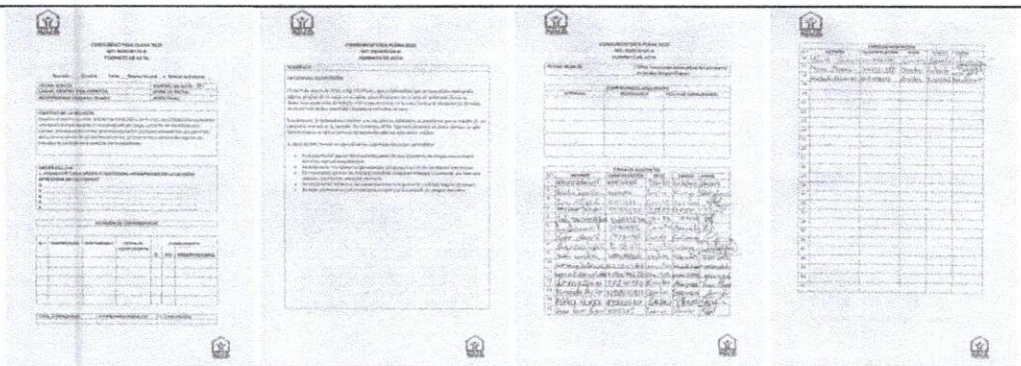


REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES

NOMBRE	CARGO	Firma colaborador
Marcela Galvis Cortes	PC Deporte Y Recreacion	Marcela Galvis
Paola Camilo Suarez	Deportes	
Jean Fauve Agudelo R	Deportes	
Juan pablo cordell L	Salvavidas	
Ashley Borrego Vasquez	Tallerista	
Johana Valentina Torres	Aux Admon	Johana Valentina T.
Luis Adriana Aguilar	Aux admon	
Yeimi Moreno Jerez	Tallerista	
Jhon Wilson Torres Herrera	Aux Administrativo	
Carlos Chirivi	Deportes	
Angie L Bedoya	Enfermera	
Yolanda Ariza Perez	Enfermeria	
Maria Eugenia Lopez	Manipulacion	Maria Eugenia
Maria Magdalena Rosero B.	Manipuladora	Maria Magdalena Rosero
Daniela Arias Zuluaga	Aux Emergencias	
Maribeth Alcaraz Martinez	Trabajadora Social	MARIBETH ALCARAZ M.
Luz Fatima Bolaños Cabrera	Trabajadora Social	
Valentina Lopez Orozco	Biologo	Valentina Lopez O.
Alexandra Lopez	Emergencia	

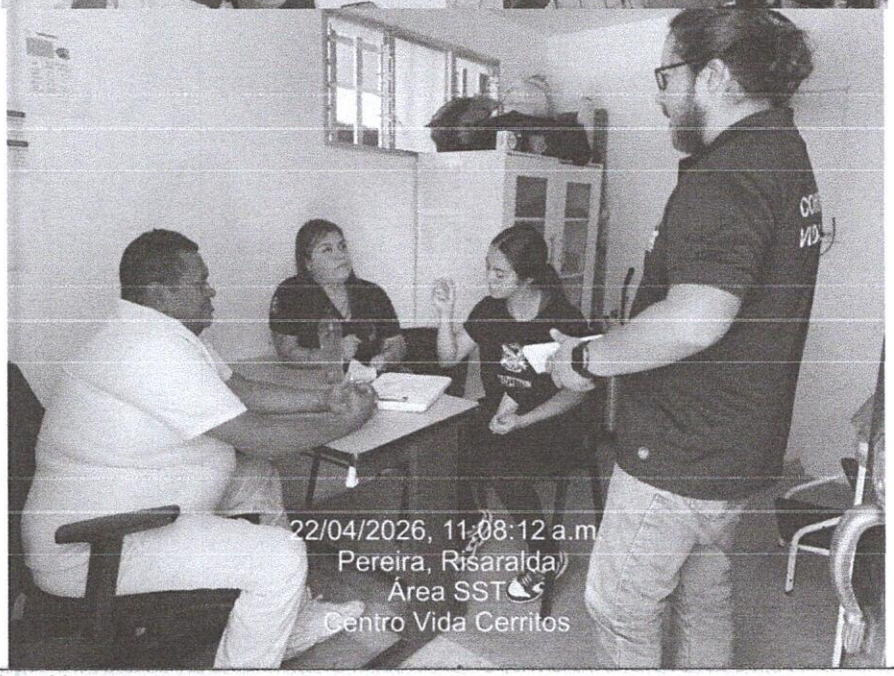
Obligación: Alcance 18.
Nombre actividad: Capacitación en seguridad vial.
Fecha: 22/04/26
Lugar: CEVI Cerritos

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO:** **01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



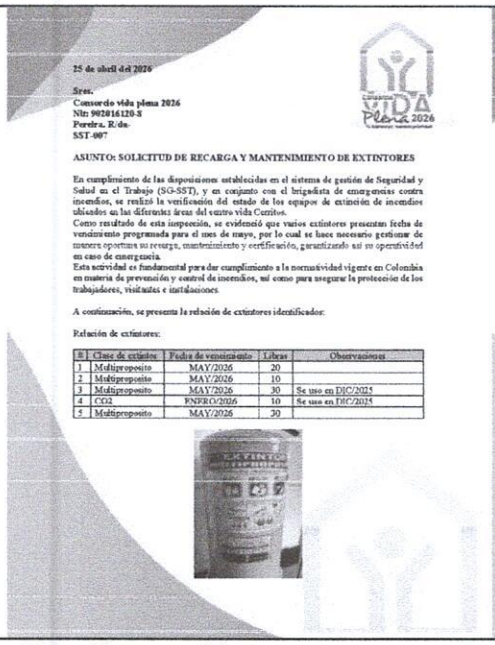






Obligación: Alcance 20.
Nombre actividad: Se realiza la capacitación de la lección aprendida del accidente de Ashley Burgos Virguez.
Fecha: 05/04/26
Lugar: CEVI Cerritos

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES.** **PERIODO COMPRENDIDO:** **01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026



25 de abril del 2026

Sres.
Consorcio vida plena 2026
Nit: 902016120-8
Pereira. R/da.
SST-007

ASUNTO: SOLICITUD DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y en conjunto con el brigadista de emergencias contra incendios, se realizó la verificación del estado de los equipos de extinción de incendios ubicados en las diferentes áreas del centro vida Cerritos.
Como resultado de esta inspección, se evidenció que varios extintores presentan fecha de vencimiento programada para el mes de mayo, por lo cual se hace necesario gestionar de manera oportuna su recarga, mantenimiento y certificación, garantizando así su operatividad en caso de emergencia.
Esta actividad es fundamental para dar cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia en materia de prevención y control de incendios, así como para asegurar la protección de los trabajadores, visitantes e instalaciones.

A continuación, se presenta la relación de extintores identificados:

Relación de extintores:

#	Clase de extintor	Fecha de vencimiento	Libras	Observaciones
1	Multipropósito	MAY/2026	20	
2	Multipropósito	MAY/2026	10	
3	Multipropósito	MAY/2026	30	Se uso en DIC/2025
4	CO2	ENERO/2026	10	Se uso en DIC/2025
5	Multipropósito	MAY/2026	30	

Se solicita proceder con la contratación del servicio de recarga, mantenimiento y certificación con un proveedor autorizado, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

Agradecemos su gestión oportuna para evitar riesgos asociados a la falta de disponibilidad de estos equipos.

Cordialmente,

Alejandro Giraldo García.
Asesor SST.
Centro Vida Cerritos.

Migdy Solanlly Ávila Correal.
Directora.
Centro Vida Cerritos.

Obligación: Alcance 21
Nombre actividad: Se realiza la solicituda para la racarga de los extintores del centro vida ya que estan proximo a vencersen.
Fecha: 25/04/26
Lugar: CEVI Cerritos

Firma: _____
Nombre: Alejandro Giraldo García
CÉDULA: 10.011.762

CONSORCIO VIDA PLENA 2026

NIT 902016120-8

INFORME DE ACTIVIDADES 5/6

PERIODO: DEL 1 ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 4855-2025

FABIAN JOAO NOREÑA

FISIOTERAPEUTA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**FABIAN JOAO NOREÑA**
Número de cedula	***14652280***
Cargo:	FISIOTERAPEUTA
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA CERRITOS***
Plazo:	***15 de diciembre de 2025 a 14 de junio de 2026***
Periodo:	***01 de abril 2026 a 30 de abril de 2026***

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1)Cumplir con los procesos, estándares de resultados, valoración inicial, diagnóstico y patologías, procesos de intervención y seguimiento.	Acompañamiento en valoraciones realizadas por el equipo de profesionales del deporte, para identificación de adultos mayores con patologías osteomusculares a tratar y adultos mayores con riesgos de caída. Criterios de inclusión para el ingreso a fisioterapia: • Adultos mayores con patologías osteomusculares diagnosticadas. • Adultos mayores que presenten dificultad en la ejecución de actividades funcionales. • Adultos mayores con riesgo de moderado a alto en riesgo de caída. (Se realiza	• Evidencia fotográfica	Se fortaleció el proceso de tamizaje inicial e identificación de los adultos mayores que requieren intervención en el programa de fisioterapia para seguimiento especializado. Además de la identificación inicial de los adultos mayores con riesgos de caída.

	evaluación del riesgo de caída con escala Tinetti a los beneficiarios) • Adultos mayores con alteraciones en el sistema cardiovascular. Se realiza seguimiento, asesoría y acompañamiento a los profesionales en ciencias del deporte y la recreación en la identificación de los posibles usuarios para realizar intervención en fisioterapia.		
2) Realizar valoraciones individuales y documentadas del proceso de los beneficiarios del centro vida.	• Realizar evaluaciones y seguimiento a los usuarios que ingresan al programa. • Documentar las evaluaciones realizadas.	• Evidencia fotográfica • Los formatos de valoración reposan en las carpetas físicas de los usuarios.	Se realizaron todas las evaluaciones de los usuarios nuevos que ingresaron al programa y se iniciaron las reevaluaciones de los usuarios que asisten desde periodos anteriores de estos se realizaron 29 reevaluaciones.
3) Identificar e implementar atenciones individuales enfocadas en rehabilitación física y ejercicio terapéutico a los beneficiarios del programa según su pertinencia.	• Se realiza sesiones de fisioterapia enfocadas a la movilidad, fortalecimiento muscular y tratamiento de diferentes diagnósticos clínicos de los adultos mayores.	• Evidencias fotográficas • Protocolo de atención	Se realiza intervención fisioterapéutica de 20 a 30 minutos la sesión en atención semipersonalizada (2 pacientes por sesión). Actualmente se están realizando 130 sesiones de fisioterapia mensuales a los adultos mayores.

4) Planear y ejecutar talleres en temas afines de suma importancia para el desarrollo del programa	• Se realizo taller el 28 de abril sobre ejercicios de fuerza en el adulto mayor	• Acta • Evidencia fotográfica	• Se logro concientización a los adultos mayores de la importancia de la actividad física para no perder masa muscular que les permita seguir realizando sus actividades de la vida diaria de forma independiente.
5) Planear y ejecutar junto a los profesionales de ciencias del deporte, planes de intervención enfocados a mejorar aspectos relevantes de los beneficiarios.	• Reuniones para ajustar rutinas de ejercicio según las condiciones de los usuarios. • Semanalmente se realiza revisión de las fichas sesión a ejecutar con los beneficiarios, • Se hace terapia de mantenimiento físico a los beneficiarios que son remitidos desde el área de enfermería y por los profesionales de ciencias del deporte.	• Actas • Evidencia fotográfica	• Ejecución de las actividades adecuadas acorde a las necesidades de los usuarios. • Que todos los beneficiarios realicen las actividades y si es necesario realizar adaptaciones. • Prevención de lesiones en los adultos mayores durante los programas de ejercicio.
6)Apoyar la planeación, organización y ejecución de encuentros intergeneracionales.	Se realizo apoyo en el encuentro intergeneracional el 16 de abril con la policía comunitaria	• Evidencia fotográfica • Acta que reposa en el informe general del convenio	No aplica

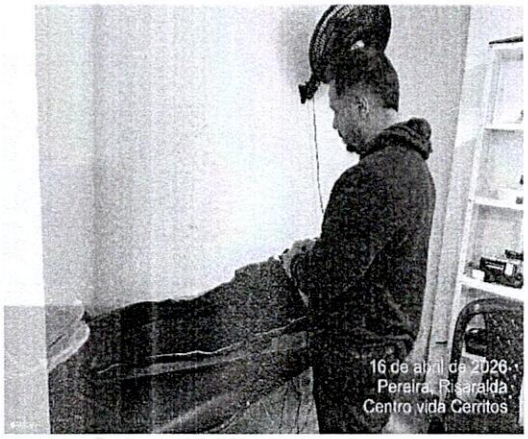
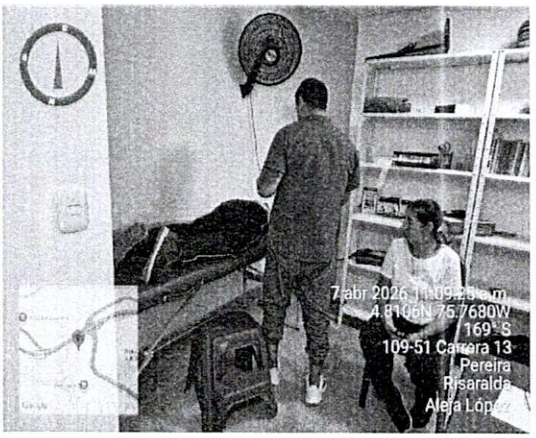
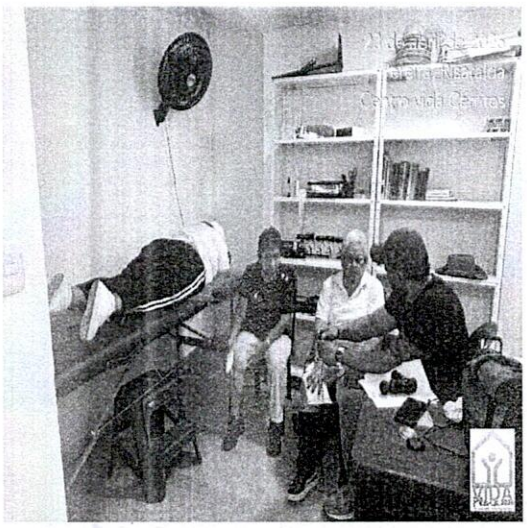
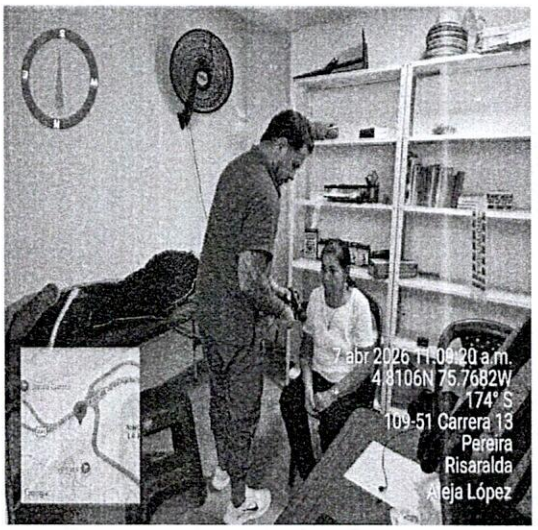
7)Elaborar y entregar oportunamente seguimientos o intervenciones realizadas.	• Se diligencia formato de evaluación y de intervención de cada atención en fisioterapia.	Registro de las atenciones realizadas, con objetivos, actividades realizadas y evolución clínica.	• Identificar logros y mejorías en los síntomas referidos por los adultos mayores durante la intervención. • Mayor funcionalidad y mejor calidad de vida en los adultos mayores que asisten a las sesiones.
8)Llevar los registros establecidos para el manejo de la información y el control de seguimiento de los beneficiarios.	Diligenciamiento adecuado de formatos y registros de atención.	• Registros de las historias clínicas, evaluaciones y atenciones.	Información organizada y actualizada, útil para el trabajo interdisciplinario.
9)Realizar acompañamiento constante en los diferentes espacios del centro vida donde se encuentren los beneficiarios.	• Se da apoyo en las adaptaciones de diferentes actividades acorde a la funcionalidad de los beneficiarios. • Se realizan rondas durante las actividades ejecutadas por los profesionales del deporte.	**(Se anexa registro fotográfico.)**	• Identificación oportuna de alteraciones funcionales o situaciones de riesgo que puedan afectar al adulto mayor, durante las actividades. • Realizar un trabajo interdisciplinario con los profesionales del deporte respecto a la prescripción del ejercicio para los adultos mayores.

10)Entregar oportunamente informe de actividades debidamente diligenciado y con sus respectivas evidencias (formatos, listados, registro fotográfico, entre otras).	• Consolidado mensual del informe de fisioterapia. • Se hace entrega del informe de actividades y evidencias vía correo electrónico y de manera física	• Informe de actividades	Se da cumplimiento de los tiempos de entrega y sus respectivas correcciones.
11) Asistir a reuniones y actividades de apoyo a las que sea convocado y otras actividades que se concreten	• 21 de abril reunión general con la coordinación y área de deportes.	• Actas • Evidencias fotográficas	• Aportes técnicos desde fisioterapia en la toma de decisiones del programa.
12) Apoyar actividades de las demás áreas cuando sea requerido	• Apoyo en actividades masivas de las otras áreas. • Apoyo en el encuentro intergeneracional. • Apoyo en el encuentro de redes de apoyo	• Evidencias fotográficas	• Trabajo en equipo fortalecido y respuesta oportuna ante necesidades del centro. • Encuentro intergeneracional.

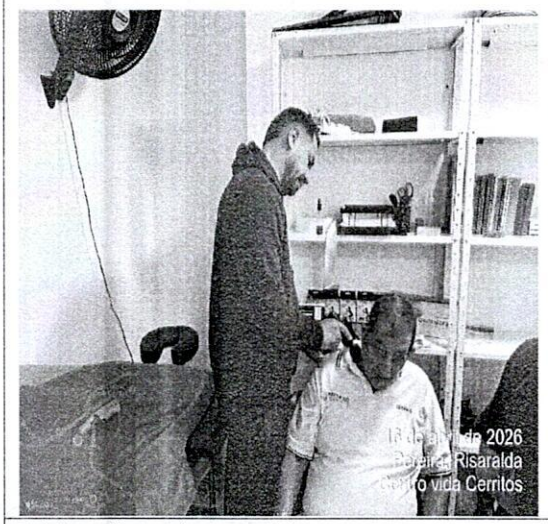
Firma:
Nombre: FABIAN JOAO NOREÑA
CC. 14652280

Firma de la supervisora:
Nombre: Migdy Solanlly Avila Correal
CC. 1012404394

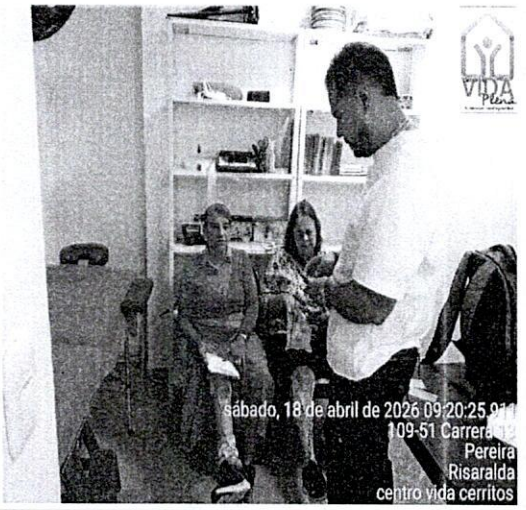
	FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES. **PERIODO: DE 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL de 2026**
Versión: 1	**Vigencia: 2026**

	
Obligación: alcance 1, 2 y 3 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: alcance 1, 2 y 3 Lugar: centro vida cerritos
	
Obligación: alcance 1, 2 y 3 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: alcance 1, 2 y 3 Lugar: centro vida cerritos

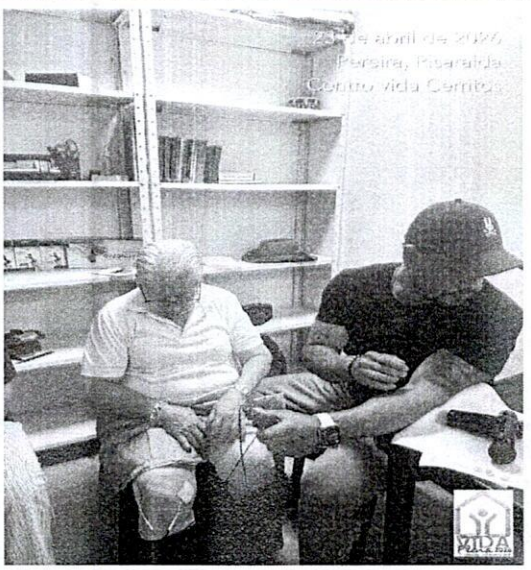
	FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES. **PERIODO: DE 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL de 2026**
Versión: 1	**Vigencia: 2026**



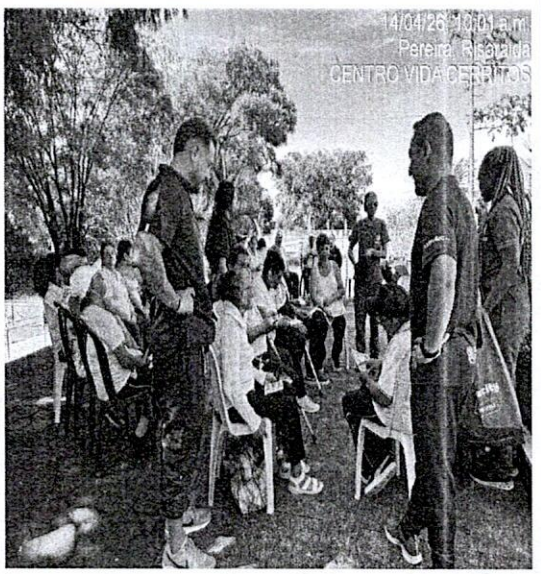
Obligación: alcance 11
Lugar: centro vida cerritos



Obligación: alcance 11
Lugar: centro vida cerritos

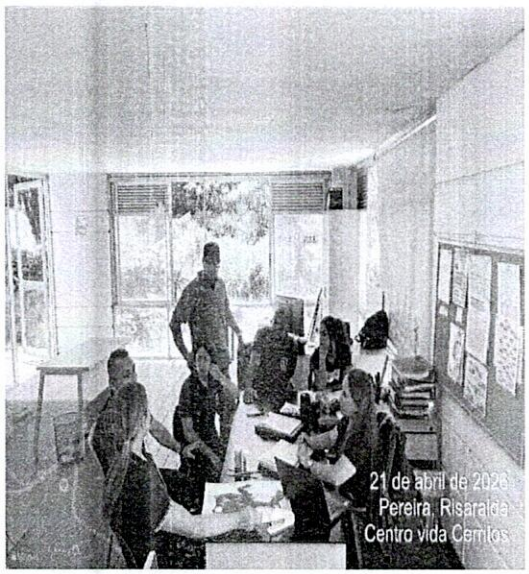


Obligación: alcance 11
Lugar: centro vida cerritos



Obligación: alcance 11
Lugar: centro vida cerritos

	FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES. **PERIODO: DE 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL de 2026**
Versión: 1	**Vigencia: 2026**

	
Obligación: alcance 11 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: alcance 11 Lugar: centro vida cerritos

CONSORCIO VIDA PLENA 2026

NIT 902016120-8

INFORME DE ACTIVIDADES 5/6

PERIODO: DEL 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 4855-2026

JUAN PABLO CORREA CASTRO

SERVICIOS GENERALES

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***JUAN PABLO CORREA CASTRO***
Número de Cedula	*16.079.075*
Plazo:	*15 de diciembre de 2025 a 14 de junio de 2026*
Periodo:	*01 de abril 2026 a 30 de abril de 2026*
Cargo:	***SERVICIOS GENERALES***
Proyecto	*PROGRAMA CENTRO VIDA CERRITOS*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1. **Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida**	Se realizará la limpieza de las áreas del centro vida cerritos, tanto interiores como exteriores	Evidencia fotográfica	Limpieza profunda

JUAN PABLO CORREA CASTRO
SERVICIOS GENERALES

INFORME DE ACTIVIDADES

2. **Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida**	Se realizará el cuidado de los insumos y los enseres del centro vida cerritos	Evidencia fotográfica	Se verificará que los insumos estén en perfecto estado y que disponibilidad tenemos
3. **Apoyar a la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá completadas, que tenga relación directa e inmediata con el objeto del mismo.**	Se realizará apoyo a las rutas	Evidencia fotográfica	no aplica
4. **Entregar mensualmente el informe técnico en medio magnético CD y físico que incluyan:**	Se realizará el informe recopilando la información requerida	Evidencia fotográfica	no aplica
5. Diligenciar formatos de limpieza establecidos por el consorcio vida plena	Se realizará el diligenciamiento de formatos dispuestos por la coordinación del centro vida cerritos	Se anexan formatos	no aplica

JUAN PABLO CORREA CASTRO
SERVICIOS GENERALES

INFORME DE ACTIVIDADES

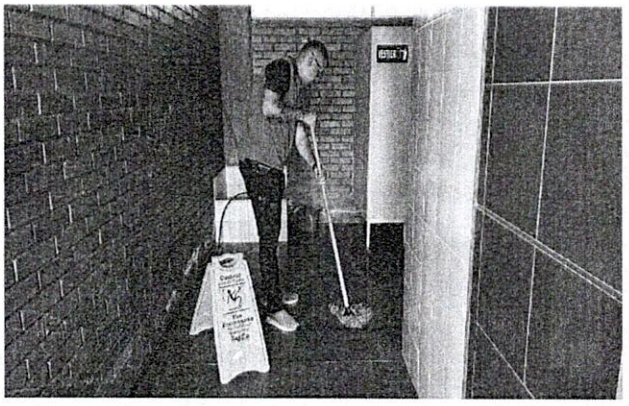
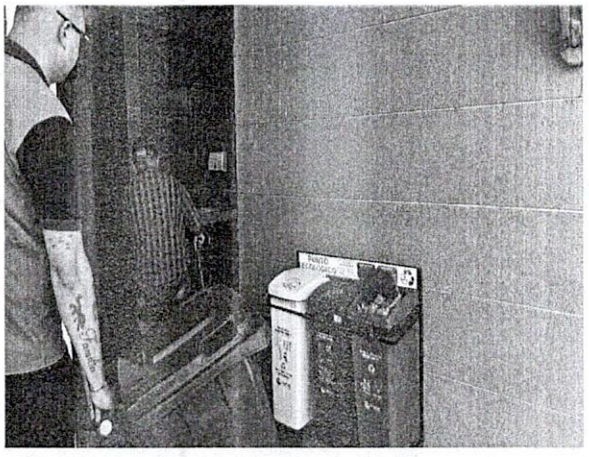
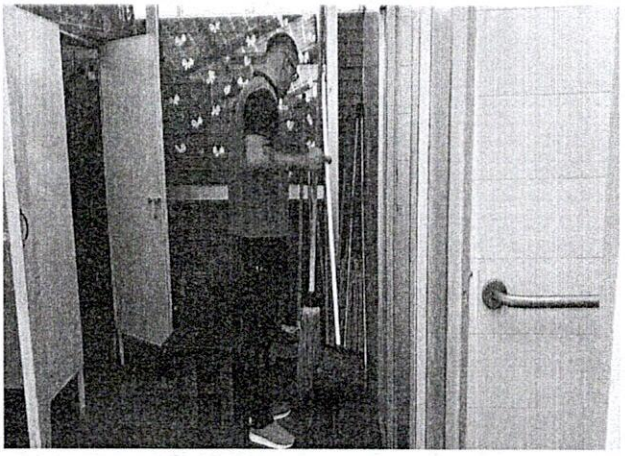
Juan Pablo C

Firma:
Nombre: ***JUAN PABLO CORREA CASTRO***
C.C: ***16.079.075***

Firma Supervisora
Nombre
C.C 1.012.404.394

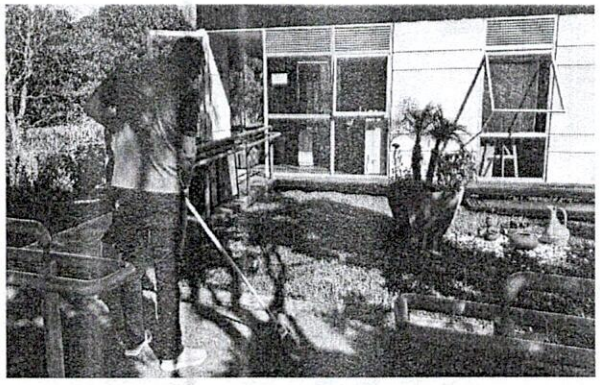
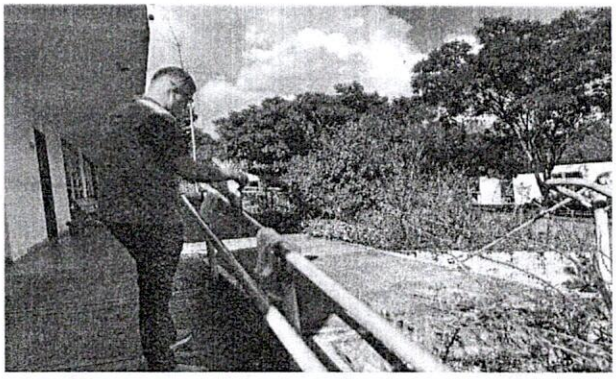
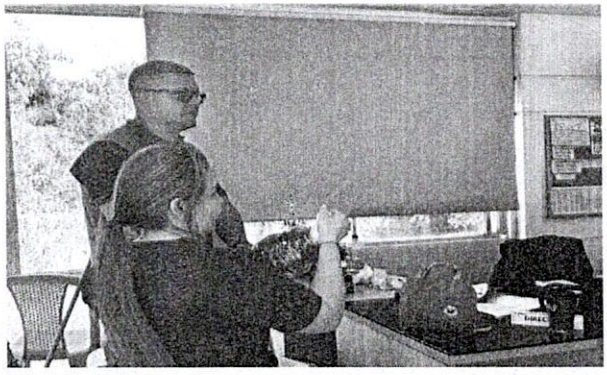
JUAN PABLO CORREA CASTRO
SERVICIOS GENERALES

Consorcio Plena 2026	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: Alcance 1 Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida Lugar: centro vida cerritos	Obligación: Alcance 1 Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida Lugar: centro vida cerritos
	
Obligación: Alcance 2 Nombre actividad: Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida Lugar: centro vida cerritos	Obligación: Alcance 2 Nombre actividad: Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida Lugar: centro vida cerritos

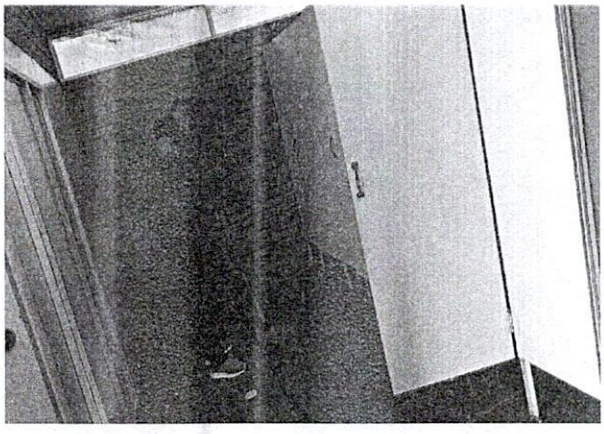
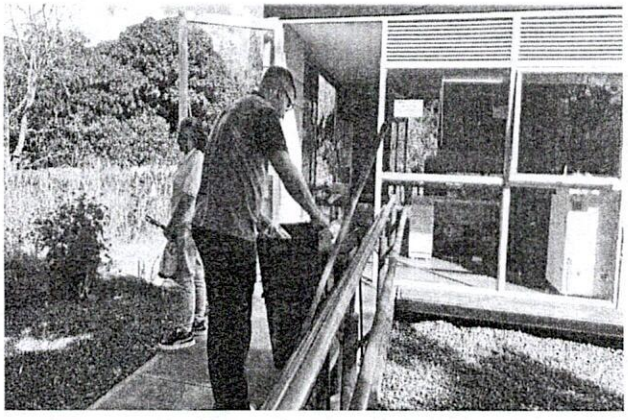
JUAN PABLO CORREA CASTRO
SERVICIOS GENERALES

Consorcio SIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: alcance 3 nombre actividad: Apoyar a la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá completadas, que tenga relación directa e inmediata con el objeto de este. Lugar: centro vida cerritos	Obligación: alcance 3 nombre actividad: Apoyar a la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá completadas, que tenga relación directa e inmediata con el objeto de este. Lugar: centro vida cerritos
	
Obligación: Alcance 2 Nombre actividad: Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida Lugar: centro vida cerritos	Obligación: Alcance 2 Nombre actividad: Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida Lugar: centro vida cerritos

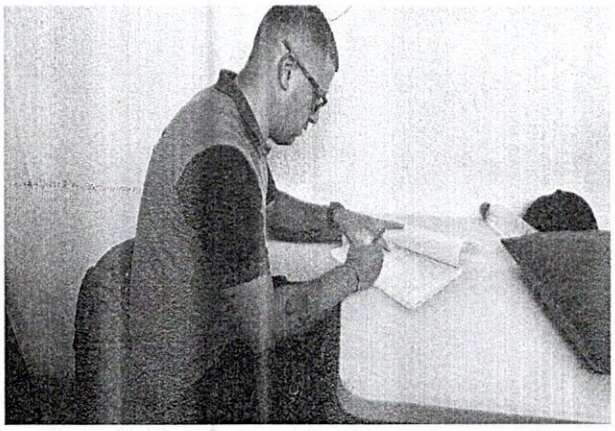
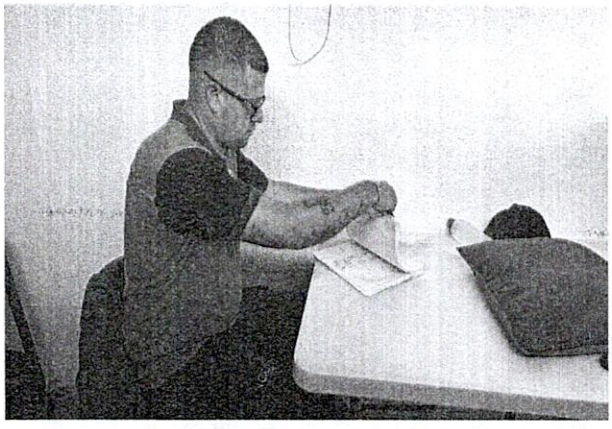
JUAN PABLO CORREA CASTRO
SERVICIOS GENERALES

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2026
Versión: 1	Vigencia: 2025

	
Obligación: alcance 1 Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida Lugar: centro vida cerritos	Obligación: alcance 1 nombre actividad: cumplir con uso del uniforme y la norma de salubridad Lugar: centro vida cerritos
	
Obligación: alcance 5 Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida Lugar: centro vida cerritos	Obligación: alcance 5 Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida Lugar: centro vida cerritos

JUAN PABLO CORREA CASTRO
SERVICIOS GENERALES

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: alcance 6 Nombre actividad: Diligenciar formatos de limpieza establecidos por el consorcio vida plena	Obligación: alcance 6 Nombre actividad: Diligenciar formatos de limpieza establecidos por el consorcio vida plena

JUAN PABLO CORREA CASTRO
SERVICIOS GENERALES

CONSORCIO VIDA PLENA 2026

NIT 902016120-8

INFORME DE ACTIVIDADES 5/6

PERIODO: DEL 1 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 4855-2025

SERVICIOS GENERALES

JUAN PABLO GONZALEZ LARGO

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***JUAN PABLO GONZALEZ LARGO***
Número de Cedula	***1.089.098.806***
Plazo:	***15 de diciembre de 2025 a 14 de junio de 2026***
Periodo:	***1 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026***
Cargo:	***SERVICIOS GENERALES***
Proyecto	*PROGRAMA CENTRO VIDA CERRITOS*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1. **Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida**	Se realizará la limpieza de las áreas del centro vida cerritos, tanto interiores como exteriores	Evidencia fotográfica	Limpieza profunda

JUAN PABLO GONZALEZ LARGO
SERVICIOS GENERALES

INFORME DE ACTIVIDADES

2. Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida	Se realizará el cuidado de los insumos y los enseres del centro vida cerritos	Evidencia fotográfica	Se verificará que los insumos estén en perfecto estado y que disponibilidad tenemos
3. Apoyar a la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá completadas, que tenga relación directa e inmediata con el objeto del mismo.	Se realizará apoyo a las rutas	Evidencia fotográfica	no aplica
4. Entregar mensualmente el informe técnico en medio magnético CD y físico que incluyan:	Se realizará el informe recopilando la información requerida	Evidencia fotográfica	no aplica
5. Diligenciar formatos de limpieza establecidos por el consorcio vida plena	Se realizará el diligenciamiento de formatos dispuestos por la coordinación del centro vida cerritos	Se anexan formatos	no aplica

JUAN PABLO GONZALEZ LARGO
SERVICIOS GENERALES

INFORME DE ACTIVIDADES

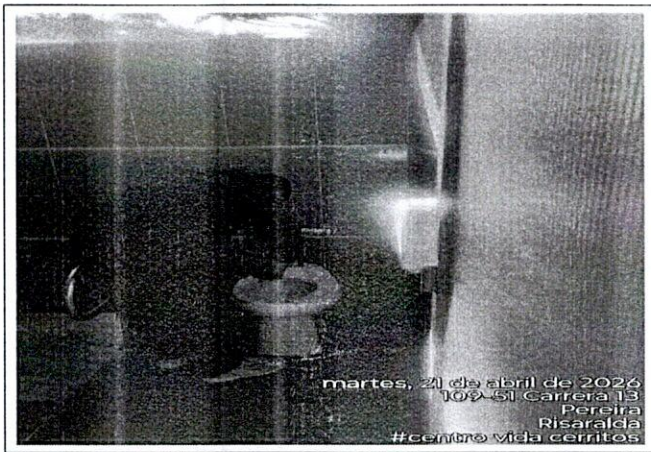
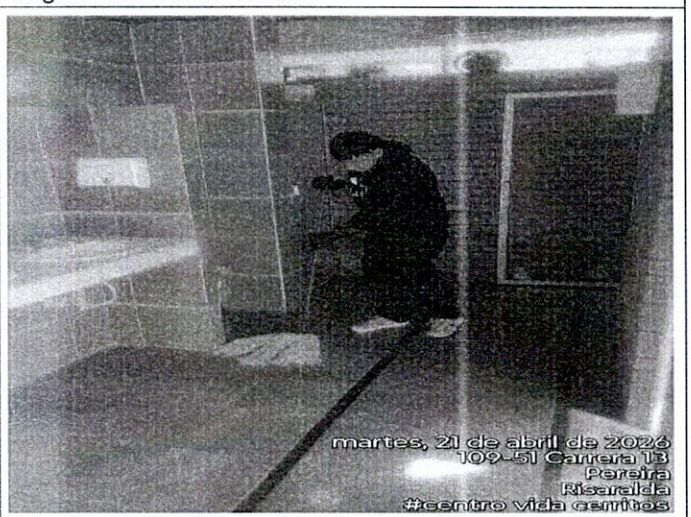
Juan pablo

Firma:
Nombre: ***JUAN PABLO GONZALEZ LARGO***
C.C: ***37.241.773***

Firma:
Supervisora: MIGDY SOLANLLY AVILA
CC. 1.012.404.394

JUAN PABLO GONZALEZ LARGO
SERVICIOS GENERALES

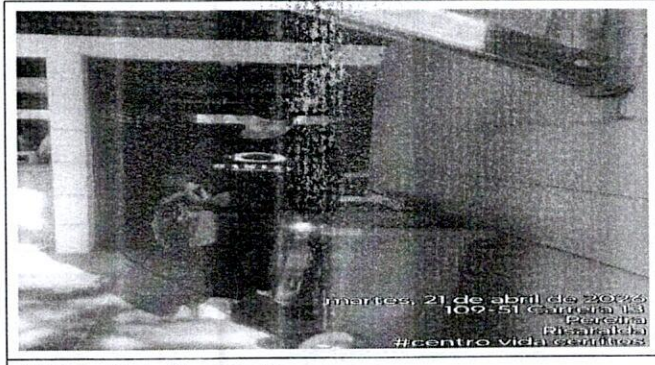
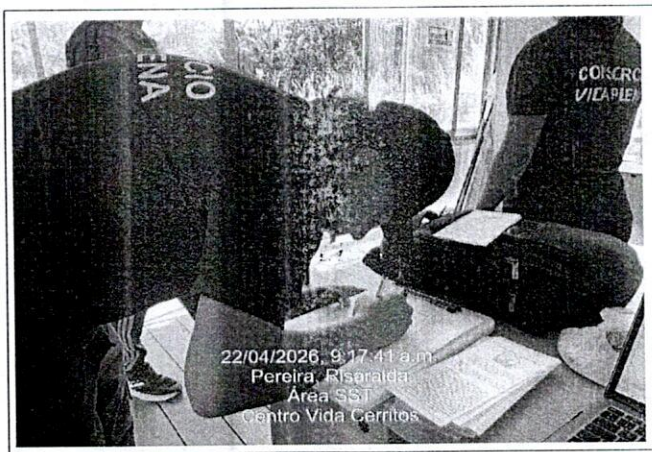
Consorcio Vida Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 1 ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: Alcance 1 Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida Fecha: 21 de abril del 2026 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: Alcance 1 Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida Fecha: 21 de abril del 2026 Lugar: centro vida cerritos
	
Obligación: Alcance 1 Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida Fecha: 21 de abril del 2026 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: Alcance 1 Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida Fecha: 21 de abril del 2026 Lugar: centro vida cerritos

JUAN PABLO GONZALEZ LARGO

SERVICIOS GENERALES

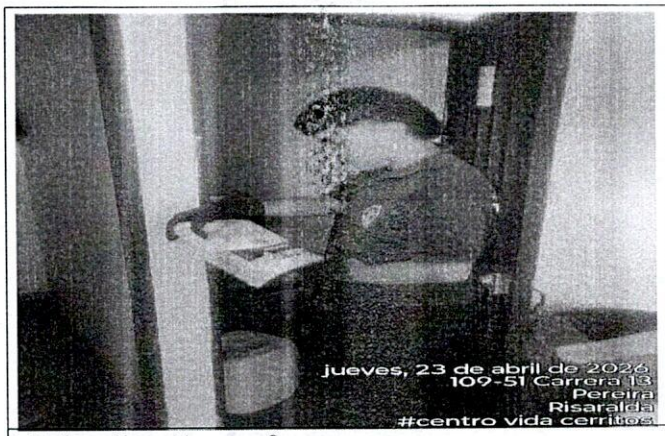
Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 1 ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: Alcance 2 Nombre actividad: Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida Fecha: 21 de abril del 2026 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: Alcance 2 Nombre actividad: Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida Fecha: 21 de abril del 2026 Lugar: centro vida cerritos
	
Obligación: alcance 3 nombre actividad: Apoyar a la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá completadas, que tenga relación directa e inmediata con el objeto de este. Fecha: 22 de abril del 2026 Lugar: centro vida cerritos	obligación: alcance 3 nombre actividad: Apoyar a la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá completadas, que tenga relación directa e inmediata con el objeto de este. Fecha: 21 de abril del 2026 Lugar: centro vida cerritos

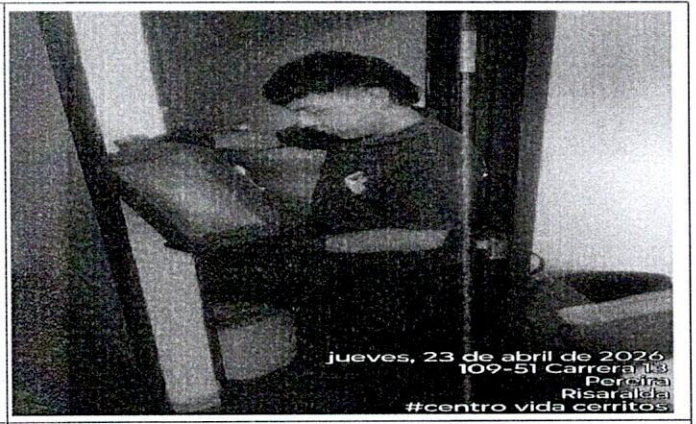
JUAN PABLO GONZALEZ LARGO

SERVICIOS GENERALES

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 1 ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.
Versión: 1	Vigencia: 2026



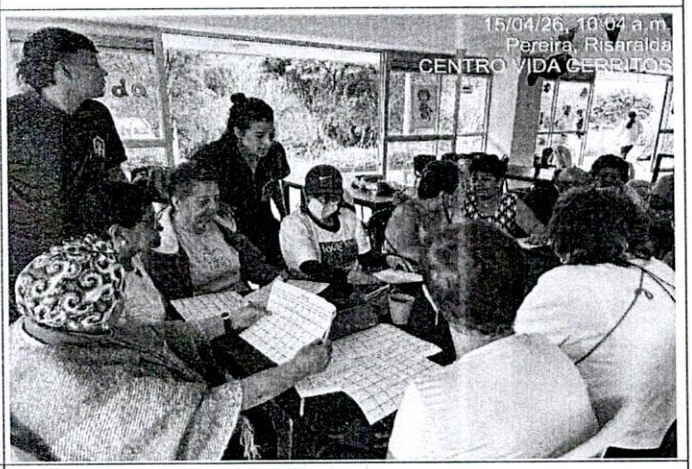
Obligación: Alcance 2
Nombre actividad: Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida
Fecha: 23 de abril del 2026
Lugar: centro vida cerritos



Obligación: Alcance 2
Nombre actividad: Velar por el cuidado y buen uso de los enseres del centro vida
Fecha: 23 de abril del 2026
Lugar: centro vida cerritos



Obligación: Alcance 1
Nombre actividad: Realizar la limpieza de las instalaciones del centro vida áreas comunes, baños, oficina, mesas, sillas y demás áreas que compongan el centro vida
Fecha: 26 de marzo del 2026
Lugar: centro vida cerritos

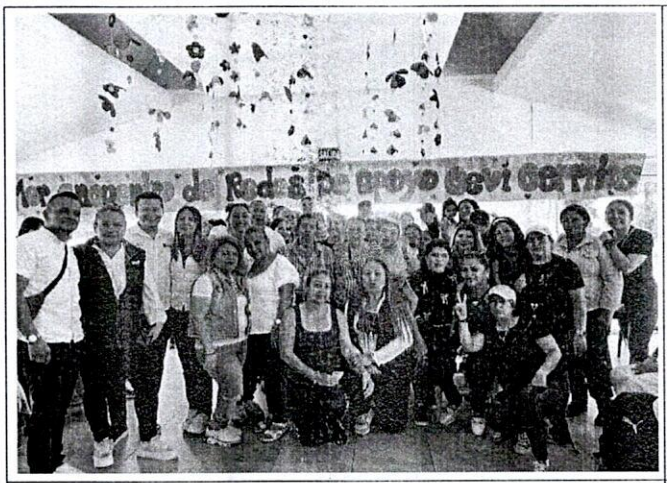
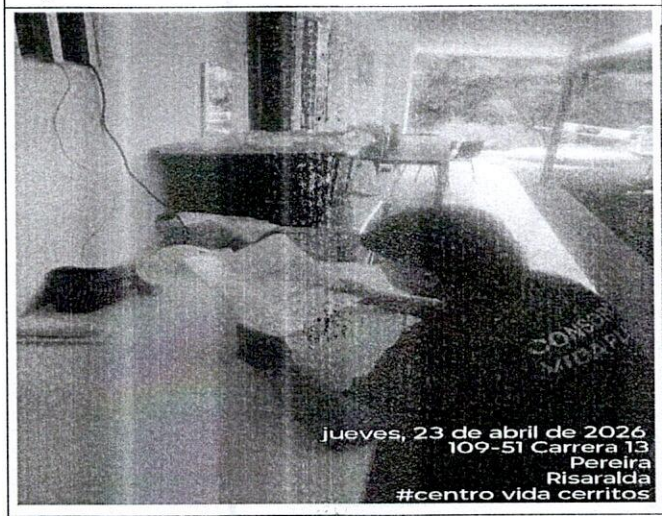


Obligación: alcance 3
nombre actividad: Apoyar a la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá completadas, que tenga relación directa e inmediata con el objeto de este.
Fecha:18 de abril del 2026

JUAN PABLO GONZALEZ LARGO

SERVICIOS GENERALES

Consorcio VIDA Plena 2026 tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 1 ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026.**
Versión: 1	Vigencia: 2026

	
Obligación: alcance 3 nombre actividad: Apoyar a la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá completadas, que tenga relación directa e inmediata con el objeto de este. Fecha:18 de abril del 2026 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: alcance 3 nombre actividad: Apoyar a la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá completadas, que tenga relación directa e inmediata con el objeto de este. Fecha:18 de abril del 2026
	
Obligación: alcance 6 Nombre actividad: Diligenciar formatos de limpieza establecidos por el consorcio vida plena Fecha: 23 de abril del 2026	Obligación: alcance 6 Nombre actividad: Diligenciar formatos de limpieza establecidos por el consorcio vida plena Fecha: 23 de abril del 2026

JUAN PABLO GONZALEZ LARGO

SERVICIOS GENERALES

CONSORCIO VIDA PLENA 2026

NIT 902016120-8

INFORME DE ACTIVIDADES 5/6

PERIODO: DEL 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 4855-2025

NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO

GERONTÓLOGO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Número de cedula	16540330
Cargo:	GERONTÓLOGO
Plazo	15 de diciembre de 2026 a 14 de junio de 2026
Periodo:	01 al 30 de ABRIL 2026
Proyecto	PROGRAMA CENTRO VIDA CERRITOS

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1. Atender, asesorar, orientar y apoyar en el proceso de envejecimiento y vejez de las personas mayores beneficiarias del programa Centro Vida (PM) y como colectividad, desde una perspectiva integral, con el objetivo de humanizar y dignificar su calidad de vida desde una contemplación biopsicosocial.	Durante el periodo se brindó orientaciones a los beneficiarios en relación a necesidades manifiestas y se asesoró sobre rutas de atención en salud o en consideraciones sociales que afectaran su calidad de vida	Registro fotográfico. Valoraciones que reposan en las carpetas del archivo del centro vida cerritos.	Se aplicó valoración integral en 6 dimensiones del WHODAS 2.0 estableciendo plan individual de atención donde se consideró compromisos comportamentales en el centro de vida., se brindó orientaciones en cuanto el mantenimiento de la autonomía e independencia funcional.

	2. Estructurar el plan de trabajo con todas las actividades a desarrollar durante la vigencia del contrato, según lo establecido. En atención de la *Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031 y Art 11 – Numerales 1 al 11- Ley 1276/2009 y la Resolución 055/2018 Ministerio de Salud y Protección Social – Estándar Talento Humano.*	Se realizó el plan de trabajo por medio de cronograma las actividades a desarrollar durante la vigencia del contrato.	• Cronograma	El plan de trabajo permite operacionalizar las obligaciones contractuales de forma estructurada, garantizando la atención gerontológica integral El cronograma permite establecer el cumplimiento de los alcances y objetivos de intervención donde se garantice la autonomía e independencia de la persona mayor
	3. Brindar atención integral a las personas mayores beneficiarias del programa Centro Vida (PM) desde un punto de vista biológico, psicológico, social y espiritual, a través de propuestas de intervención.	Durante el periodo de ejecución, desde el área de gerontología se hace intervención orientadas a brindar una atención integral a las personas mayores beneficiarias del programa, en conjunto con el equipo psicosocial.	• Actas • Registro fotográfico.	De acuerdo al plan individual de atención el cual enmarca acciones integrales centradas en la persona, se identifican la necesidades y ruta a seguir para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

	4. Realizar valoraciones integrales a las personas mayores beneficiarias del programa Centro Vida (PM) para identificar las condiciones de funcionalidad que deban ser optimizadas y/o rehabilitadas, teniendo en cuenta el modelo de atención centrado en la persona.	Durante el período del mes de **ABRIL**, se realizó aplicación del instrumento de valoración a personas mayores nuevas y antiguas beneficiarias del programa valoración Whodas 2.0 como paso fundamental para planificar acciones que garanticen un envejecimiento activo, digno y participativo.	Registro fotográfico. Valoraciones que reposan en las carpetas del archivo del centro vida cerritos.	La aplicación del WHODAS 2.0 a adultos mayores nuevos permitió contar con un perfil funcional individual y colectivo, lo que posibilita una intervención gerontológica focalizada, basada en la realidad de cada usuario donde se realiza entrevista de indagación y seguimiento, el cual se aplica de manera anual según lineamientos del ministerio.
	5. Realizar un seguimiento al resultado de las valoraciones individuales con el objetivo de medir el impacto de las intervenciones realizadas.	Se realizó un conjuntamente con el área psicosocial para visibilizar el impacto social de manera individual y grupal de los usuarios del centro vida cerritos.	• Informe actas individuales y grupales	El seguimiento busca mejorar las condiciones y calidad de vida de la persona mayor, medidas a través de aspectos cualitativos y cuantitativos según lo arrojado en la valoración inicial.
	6. Orientar a las personas mayores beneficiarias del programa Centro Vida en programas de autocuidado. Realizar acciones de prevención y promoción de la salud; enfocadas a promover	Durante el mes de **ABRIL de 2026**, desde el área de Gerontología se desarrollaron diversas estrategias y talleres educativos dirigidos a la población adulta mayor del programa, con el fin de fortalecer el autocuidado, promover estilos de vida saludables y prevenir el	• Registro fotográfico • Actas de actividades.	Estas acciones están orientadas a fortalecer en las personas mayores la conciencia sobre el autocuidado, el mantenimiento de una vida activa y saludable, y la prevención del deterioro

	cambios de estilos de vida, hábitos y costumbres que favorezcan la salud de esta población.	deterioro físico, mental y emocional. Las acciones desarrolladas fueron las siguientes: talleres sensorios, cognitivos y de auto cudado de la salud		físico, cognitivo y emocional. Se continúa promoviendo estilos de vida saludables mediante una atención centrada en la persona, sus necesidades e intereses.
	7. Velar, difundir y defender el cumplimiento de los derechos y deberes de las personas mayores beneficiarias del programa Centro Vida, conjuntamente con el resto del equipo interdisciplinario. Socializar las rutas de atención que propendan por fortalecer las redes de apoyo cómo comisaría de familia, centros de atención inmediata, hospitales y grupos de atención al usuario, en caso de vulneración de los derechos de los adultos mayores.	Desde el área de Gerontología, durante el mes **ABRIL de 2026**, se adelantaron acciones pedagógicas y de acompañamiento orientadas a la protección y promoción de los derechos de las personas mayores beneficiarias del programa Centro Vida. Entre las principales acciones se destaca: Llamados de atención y suspensiones por faltas al manual de convivencia Entrevista con integrantes de alta vulnerabilidad y orientación en ruta de atención. Sensibilización sobre compromisos comportamentales de convivencia donde se respete los derechos del otro. se desarrollaron las siguientes actividades: talleres de estimulación cognitiva y educación sobre abuso y maltrato, normatividad de la persona mayor en atención prioritaria	• Registro fotográfico • Acta de actividades.	Estas acciones permiten fomentar en las personas mayores la apropiación de sus derechos, el conocimiento de los mecanismos de protección y el fortalecimiento de sus capacidades para ejercer la ciudadanía plena. Así mismo, consolidan una red de apoyo efectiva entre el programa Centro Vida y las entidades del sistema de protección social, en coherencia con el enfoque de derechos y el cuidado humanizado.

	8. De ser requerido, y ante una detección oportuna de alguna patología, o accidente durante la realización de alguna actividad, deberá realizar Remisión Interna Interdisciplinaria al área de A.P.S del programa, el cual inmediatamente realizará Remisión Externa Interinstitucional.	"No se presentó ningún evento durante este periodo"	• "No aplica este periodo"	"No aplica este periodo"
	9. Es decir, a otro nivel de los servicios de salud vigente en el país, para una atención más específica, en los términos que establecen las normas correspondientes. De acuerdo a lo establecido en la Ley 1276/2009 – Artículo 11 – Numeral 2, 3. Con previo diligenciamiento de los formatos establecidos.	"No aplica este periodo"	• "No aplica este periodo"	• "No aplica este periodo"
	10. Apoyar la realización de: Los "Encuentros Intergeneracionales" y las "Escuelas de	□ durante el periodo no se realizó apoyo al encuentro intergeneracional	No aplica	Se propone en el siguiente periodo.

	Familias", como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa.			
	11. Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio y las Secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art	Durante el periodo se tuvo visita de la secretaria de desarrollo social , la cual estuvieron en el encuentro de redes como veedores del proceso	• Registro fotográfico	No aplica

	11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.			
	12. Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito al programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en (Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar	Durante el mes de **abril de 2026**, se participó de reunión del equipo psicosocial donde se revisaron casos de faltas a los deberes y derechos de los beneficiarios y para revisión de las actividades a desarrollar "	• Acta de reunión con registro fotográfico	Se realizó planeación de actividades masivas y de procedimientos sancionatorios acorde al manual de convivencia.

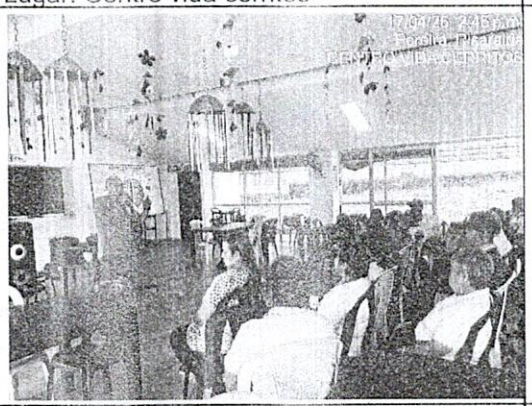
	Talento Humano) – Criterio N°			
	13. Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa.	18/04/2026 Se realiza apoyo a la actividad masiva de redes de apoyo social.	• Registro fotográfico	Se integró los adultos mayores con las familias y acudientes
	14. Apoyar la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto del mismo.	En el marco de la ejecución del presente contrato, en el periodo se apoyó actividad masiva de reconocimiento de honor para los adultos mayores más destacados por su compromiso, dedicación, compañerismo en el grupo	• Registro fotografico	Se realizo cuadro de honor en izada de bandera

	15. Realizar y consolidar el informe técnico en medio digital de obligaciones del contratista, de todas las actividades ejecutadas durante el mes en el centro vida, con cada uno de los soportes requeridos, para el proceso de supervisión municipal. Que incluyan: • Registro General de Actividades. • Registro Fotográfico.	Durante el periodo correspondiente, se dio cumplimiento a este alcance mediante la elaboración, consolidación y entrega del informe técnico mensual en medio digital, detallando cada una de las actividades ejecutadas desde el área de gerontología del programa Centro Vida Cerritos.	• Registro General de Actividades. • Registro Fotográfico.	Con la entrega del informe técnico en medio digital, incluyendo el Registro General de Actividades y el Registro Fotográfico, se da cumplimiento oportuno al alcance establecido, garantizando la trazabilidad, transparencia y verificación de las acciones realizadas desde el área de gerontología, en pro del bienestar de las personas mayores beneficiarias del programa.
	16. Las demás encomendadas por su jefe inmediato y que guarden relación con el cargo.	"No aplica este periodo"	• "No aplica este periodo"	• "No aplica este periodo"

Firma
Nombre: NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
CC. 16540330

Firma Supervisora
Nombre Migdy Solanlly Avila
CC. 1012404394

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Versión: 1	Vigencia: 2025	
		
(Alcance 7) Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida Cerritos. Nombre actividad: seguimiento comportamental Fecha: 10/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos		**Alcance 6)** Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: taller de política pública de envejecimiento y vejez Fecha: 10/04/2026 am Lugar: Centro vida cerritos
		
Alcance 6) Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: taller de política pública de envejecimiento y vejez Fecha: 10/04/2026 pm Lugar: Centro vida cerritos		**Alcance 1)** Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: Valoraciones Gerontología Fecha: 13/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Versión: 1	Vigencia: 2025	
		
Alcance 1) Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: Valoraciones Gerontología Fecha: 13/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos		**Alcance 1)** Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: Valoraciones Gerontología Fecha: 13/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos
		
Alcance 6) Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: taller DCL y demencia pm Fecha: 17/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos		**Alcance 6)** Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: taller DCL y demencia am Fecha: 17/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Versión: 1	Vigencia: 2025	
		
(Alcance 7) Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: redes de apoyo Fecha: 18/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos		**Alcance 12)** Obligación: equipo psicosocial. Nombre actividad: reunión técnica de planeación Fecha: 10/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos
		
(Alcance 14) Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: izada bandera Fecha: 24/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos		**(Alcance 6** Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: habilidades para la vida Fecha: 24/04/2026 am Lugar: Centro vida cerritos

	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	
Versión: 1	Vigencia: 2025	
		
Alcance 6 Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida. Nombre actividad: habilidades para la vida Fecha: 24/04/2026 pm Lugar: Centro vida cerritos		**(Alcance 7)** Obligación: Coordinación del Área de Gerontología del programa Centro Vida Nombre actividad: seguimiento comportamental Fecha: 24/04/2026 Lugar: Centro vida cerritos

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller**_ __ **Sesión Grupal** _x__ **Sesión Individual** __

FECHA: 10/04/2026	**NÙMERO DE ACTA: 01**
LUGAR: Centro Vida Cerrito	**HORA DE INICIO:** 9 am
RESPONSABLE: Ney Holmes Ortega Chamorro- gerontólogo	**HORA FINAL** 10:30 am

NOMBRE DEL TALLER:
Normatividad sobre política pública de envejecimiento y vejez

OBJETIVO DEL TALLER:
Promover el envejecimiento saludable mediante las actividades de la vida diaria

DESARROLLO DEL TALLER:

Se reúnen las personas mayores y se da a conocer la actual **Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (PPNEV) 2022-2031**, adoptada mediante el **Decreto 681 de 2022**, la cual define el camino a seguir en Colombia para garantizar los derechos de las personas mayores durante la próxima década.

Se explican los **6 Ejes Estratégicos**, cada uno con líneas de acción específicas que buscan transformar la realidad del envejecimiento en el país.

1. Superación de la dependencia económica

Busca reducir las brechas de desigualdad y garantizar seguridad financiera en la vejez.

- **Seguridad Social:** Fomentar la cultura previsional y aumentar la cobertura en pensiones y riesgos laborales.
- **Generación de ingresos:** Promover el trabajo digno, la empleabilidad y el emprendimiento para personas mayores.
- **Vivienda:** Garantizar el acceso a una vivienda digna que asegure calidad de vida.

2. Inclusión y participación ciudadana

Se enfoca en el empoderamiento y la presencia activa de los mayores en la sociedad.

- **Vínculos sociales:** Fortalecer los lazos familiares y comunitarios desde el respeto a la diversidad.
- **Participación:** Impulsar la incidencia de las personas mayores en escenarios de concertación y toma de decisiones.
- **Cultura y ocio:** Promover el acceso al turismo, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre.

3. Vida libre de violencias

Líneas orientadas a la protección física, psicológica y jurídica.

- **No discriminación:** Eliminar el "edadismo" o discriminación por razones de edad.
- **Prevención de maltrato:** Establecer rutas claras para prevenir y atender casos de violencia.
- **Acceso a la justicia:** Fortalecer la capacidad jurídica y el apoyo legal para esta población.

4. Atención y cuidado integral

Este eje es fundamental para la gestión de centros de larga estancia y servicios de apoyo.

- **Sistema de Cuidado:** Fortalecer la institucionalidad y los servicios de cuidado a largo plazo.
- **Inspección y Vigilancia:** Mejorar los sistemas de información y seguimiento a la calidad de los servicios de asistencia.

- **Cuidado al cuidador:** Reconocer y apoyar la labor de quienes cuidan a las personas mayores.

5. Envejecimiento saludable

Promueve la autonomía y la independencia funcional a través de la salud preventiva.

- **Salud Integral:** Fomento de la salud física y mental mediante la promoción y el mantenimiento.
- **Estilos de vida:** Impulsar la actividad física, el deporte y hábitos nutricionales saludables.
- **Entornos saludables:** Adaptar los espacios físicos para que sean seguros y funcionales.

6. Educación, formación e investigación

Prepara a la sociedad y a los individuos para los retos demográficos futuros.

- **Aprendizaje permanente:** Fomentar la educación formal y no formal en la vejez.
- **Alfabetización digital:** Reducir la brecha tecnológica mediante el acceso y uso de las TIC.
- **Generación de conocimiento:** Impulsar la investigación científica sobre el fenómeno del envejecimiento en Colombia.

RESULTADOS ESPERADOS:

Dar conocimientos sobre la política de envejecimiento y vejez y sus finalidades

EVALUACION:

Cualitativamente se refuerza conocimiento sobre la importancia de la política publica de envejecimiento y vejez





CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ Comité ___ Taller_ __ Sesión Grupal _x__ Sesión Individual __

FECHA: 10/04/2026	NÙMERO DE ACTA: 02
LUGAR: Centro Vida Cerrito	HORA DE INICIO: 10:30 am
RESPONSABLE: Ney Holmes Ortega Chamorro- gerontólogo	HORA FINAL 11:30 am

NOMBRE DEL TALLER:
Normatividad sobre política pública de envejecimiento y vejez

OBJETIVO DEL TALLER:
Promover el envejecimiento saludable mediante las actividades de la vida diaria

DESARROLLO DEL TALLER:

Se reúnen las personas mayores y se da a conocer la actual **Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (PPNEV) 2022-2031**, adoptada mediante el **Decreto 681 de 2022**, la cual define el camino a seguir en Colombia para garantizar los derechos de las personas mayores durante la próxima década.

Se explican los **6 Ejes Estratégicos**, cada uno con líneas de acción específicas que buscan transformar la realidad del envejecimiento en el país.

1. Superación de la dependencia económica

Busca reducir las brechas de desigualdad y garantizar seguridad financiera en la vejez.

- **Seguridad Social:** Fomentar la cultura previsional y aumentar la cobertura en pensiones y riesgos laborales.
- **Generación de ingresos:** Promover el trabajo digno, la empleabilidad y el emprendimiento para personas mayores.
- **Vivienda:** Garantizar el acceso a una vivienda digna que asegure calidad de vida.

2. Inclusión y participación ciudadana

Se enfoca en el empoderamiento y la presencia activa de los mayores en la sociedad.

- **Vínculos sociales:** Fortalecer los lazos familiares y comunitarios desde el respeto a la diversidad.
- **Participación:** Impulsar la incidencia de las personas mayores en escenarios de concertación y toma de decisiones.
- **Cultura y ocio:** Promover el acceso al turismo, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre.

3. Vida libre de violencias

Líneas orientadas a la protección física, psicológica y jurídica.

- **No discriminación:** Eliminar el "edadismo" o discriminación por razones de edad.
- **Prevención de maltrato:** Establecer rutas claras para prevenir y atender casos de violencia.
- **Acceso a la justicia:** Fortalecer la capacidad jurídica y el apoyo legal para esta población.

4. Atención y cuidado integral

Este eje es fundamental para la gestión de centros de larga estancia y servicios de apoyo.

- **Sistema de Cuidado:** Fortalecer la institucionalidad y los servicios de cuidado a largo plazo.
- **Inspección y Vigilancia:** Mejorar los sistemas de información y seguimiento a la calidad de los servicios de asistencia.

- **Cuidado al cuidador:** Reconocer y apoyar la labor de quienes cuidan a las personas mayores.

5. Envejecimiento saludable

Promueve la autonomía y la independencia funcional a través de la salud preventiva.

- **Salud Integral:** Fomento de la salud física y mental mediante la promoción y el mantenimiento.
- **Estilos de vida:** Impulsar la actividad física, el deporte y hábitos nutricionales saludables.
- **Entornos saludables:** Adaptar los espacios físicos para que sean seguros y funcionales.

6. Educación, formación e investigación

Prepara a la sociedad y a los individuos para los retos demográficos futuros.

- **Aprendizaje permanente:** Fomentar la educación formal y no formal en la vejez.
- **Alfabetización digital:** Reducir la brecha tecnológica mediante el acceso y uso de las TIC.
- **Generación de conocimiento:** Impulsar la investigación científica sobre el fenómeno del envejecimiento en Colombia.

RESULTADOS ESPERADOS:

Dar conocimientos sobre la política de envejecimiento y vejez y sus finalidades

EVALUACION:

Cualitativamente se refuerza conocimiento sobre la importancia de la política publica de envejecimiento y vejez





CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller**___ **Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** _X_

FECHA: 10/4/2026	**NÙMERO DE ACTA:** 01
LUGAR: CENTRO VIDA CERRITO	**HORA DE INICIO:** 2:30 PM
RESPONSABLE: NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO	**HORA FINAL:** 3:00 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:
Realizar valoración y seguimiento del adulto mayor y establecer plan individual de atención

ORDEN DEL DIA:
1. SEGUIMIENTO
2. PLAN INDIVIDUAL

REVISIÒN DE COMPROMISOS

N.º	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMENTO	CUMPLIMIENTO		
				SI	NO	OBSERVACIONES
1	Adaptabilidad	Gerontólogo	NA	X		

TOTAL, COMPROMISOS	COMPROMISOS RESUELTOS	% CUMPLIMIENTO
1	1	100

DESARROLLO
Se realiza seguimiento con la adulta mayor ANA DIONICIA MOSQUERA, quien al momento de la entrevista se encuentra orientado en TEP, funcional e independiente en sus AVD se identifica red de apoyo compuesta por un hijo el cual ve pro ella y con quien tiene buenas relaciones interpersonales, refiere llevarse bien con los compañeros del grupo y está contenta en el programa centro vida, le fue retirado el subsidio del adulto mayor porque el hijo a paso al régimen contributivo de salud total teniendo en cuenta que fue porque EPS Asmetsalud no le estaba haciendo los tratamiento de salud que requería, se le da orientaciones de cuál debe ser la ruta para pasarse al subsidio y solicitar le reintegren el subsidio.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mantener los buenos comportamiento	Gerontólogo	permanente

FIRMA DE ASISTENTES

N.º	NOMBRE	IDENTIFICACIÒN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	Ney Holmes Ortega	16540330	Cerrito	gerontólogo	

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA



CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller**___ **Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** _X_

FECHA: 13/04/2026	**NÙMERO DE ACTA:** 02
LUGAR: CENTRO VIDA CERRITO	**HORA DE INICIO:** 2:30 PM
RESPONSABLE: NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO	**HORA FINAL:** 3:00 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:
Realizar valoración y seguimiento del adulto mayor y establecer plan individual de atención

ORDEN DEL DIA:
1. SEGUIMIENTO
2. PLAN INDIVIDUAL

REVISIÒN DE COMPROMISOS

N.º	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMENTO	CUMPLIMIENTO		
				SI	NO	OBSERVACIONES
1	Adaptabilidad	Gerontólogo	NA	X		

TOTAL, COMPROMISOS	COMPROMISOS RESUELTOS	% CUMPLIMIENTO
1	1	100

DESARROLLO
Se realiza seguimiento con la adulta mayor MARIA FLOR FAJARDO VILLAMIL, de 72 años pm oriunda de yacopic cundimarca quien al momento de la entrevista se encuentra orientada en TEP, trabajo en Bogotá en textiles, plásticos, tipografías, se casó y luego de un accidente perdió el trabajo por ausentismo de tres meses por el accidente, se dedicó a trabajar en ganadería, adquirió finca en la florida donde no pudo construir por restricción de la Carder quien compra el terreno y la reubican en el parque industrial tiene 3 hijos 2 mujeres las cuales viven en España y están pendientes de ella, el hijo vive en pereira y no se comunica con ella

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mantener los buenos comportamiento	Gerontólogo	permanente
Cumplir manual de convivencia		

FIRMA DE ASISTENTES

N.º	NOMBRE	IDENTIFICACIÒN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	Ney Holmes Ortega	16540330	Cerrito	gerontólogo	

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA



CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller**___ **Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** _X_

FECHA:	13/04/2026	**NÙMERO DE ACTA:**	03
LUGAR:	CENTRO VIDA CERRITO	**HORA DE INICIO:**	2:30 PM
RESPONSABLE:	NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO	**HORA FINAL:**	3:00 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:
Realizar valoración y seguimiento del adulto mayor y establecer plan individual de atención

ORDEN DEL DIA:
1. SEGUIMIENTO
2. PLAN INDIVIDUAL

REVISIÒN DE COMPROMISOS

N.º	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMENTO	CUMPLIMIENTO		
				SI	NO	OBSERVACIONES
1	Adaptabilidad	Gerontólogo	NA	X		

TOTAL, COMPROMISOS	COMPROMISOS RESUELTOS	% CUMPLIMIENTO
1	1	100

DESARROLLO
Se realiza seguimiento con la adulta mayor LUZ MERY DEL SOCORRO MONTOYA, de 61 años pm quien al momento de la entrevista se encuentra orientada en TEP, funcional en sus AVD, coherente, sociable, con estudio de 2p trabajo como ama de casa durante su vida, vivió en Medellín su infancia, sin hijos, vive con tres hermanas, las cuales una de ellas Gladis entro al CV junto con ella. tiene Dx de diabetes e hipertensión controlada., la hermana luz Dary ayuda con el sostenimiento quien actualmente no tiene trabajo.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mantener los buenos comportamiento	Gerontólogo	permanente
Cumplir manual de convivencia		

FIRMA DE ASISTENTES

N.º	NOMBRE	IDENTIFICACIÒN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	Ney Holmes Ortega	16540330	Cerrito	gerontólogo	

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA



CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller**___ **Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** _X_

FECHA:	13/04/2026	**NÙMERO DE ACTA:**	04
LUGAR:	CENTRO VIDA CERRITO	**HORA DE INICIO:**	3: PM
RESPONSABLE:	NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO	**HORA FINAL:**	3:30 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:
Realizar valoración y seguimiento del adulto mayor y establecer plan individual de atención

ORDEN DEL DIA:
1. SEGUIMIENTO
2. PLAN INDIVIDUAL

REVISIÒN DE COMPROMISOS

N.º	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMENTO	CUMPLIMIENTO		
				SI	NO	OBSERVACIONES
1	Adaptabilidad	Gerontólogo	NA	X		

TOTAL, COMPROMISOS	COMPROMISOS RESUELTOS	% CUMPLIMIENTO
1	1	100

DESARROLLO
Se realiza seguimiento con la adulta mayor GLADIS DEL SOCORRO MONTOYA, de 59 años pm quien al momento de la entrevista se encuentra orientada en TEP, funcional en sus AVD, coherente, sociable, con estudio de 2p trabajo como ama de casa durante su vida, vivió en Medellín su infancia, sin hijos, vive con tres hermanas, las cuales una de ellas Luz Mery, entro al CV junto con ella. tiene Dx de TAB, diabetes e hipertensión controlada., la hermana luz Dary ayuda con el sostenimiento quien actualmente no tiene trabajo.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mantener los buenos comportamiento	Gerontólogo	permanente
Cumplir manual de convivencia		

FIRMA DE ASISTENTES

N.º	NOMBRE	IDENTIFICACIÒN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	Ney Holmes Ortega	16540330	Cerrito	gerontólogo	

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA



CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller_X__ Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** __

FECHA:	17/04/2026	**NÙMERO DE ACTA: 03**
LUGAR:	Centro Vida Cerrito	**HORA DE INICIO:** 9 am
RESPONSABLE: Ney Holmes Ortega Chamorro- gerontólogo		**HORA FINAL** 11:30 am

NOMBRE DEL TALLER: DETERIORO COGNITIVO VS DEMENCIA
OBJETIVO DEL TALLER: Sensibilizar sobre la importancia de la estimulación cognitiva en los adulto mayores
DESARROLLO DEL TALLER: Se reúnen las personas mayores y se da a conocer las diferencias, características y estrategias de afrontamiento de las perdidas cognitivas que afectan el desempeño normal en la vida cotidiana, se explica cómo identificar posibles fallas u olvidos que pueden ser benignos y cuales malignos y cuál sería la ruta a seguir de intervención y control.
RESULTADOS ESPERADOS: Conocimientos de las fallas cognitivas y prevención o mitigación del deterioro
EVALUACION: Cualitativamente se refuerza conocimiento sobre el deterioro cognitivo y la demencia





NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo U.C.
Esp. Gerencia en Servicios de Salud U.C.C
REG 108-1997

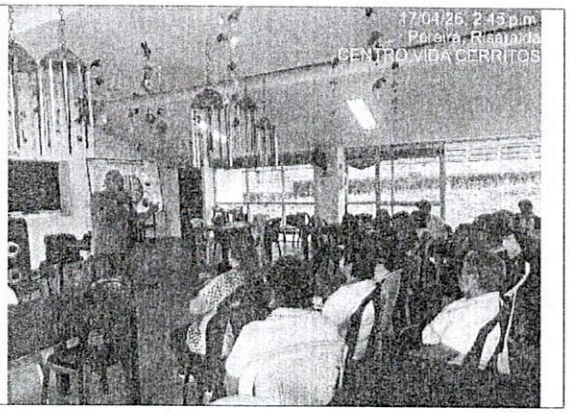
CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller**__ **Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** __

FECHA:	17/04/2026	**NÙMERO DE ACTA: 04**
LUGAR:	Centro Vida Cerrito	**HORA DE INICIO:** 2 pm
RESPONSABLE: Ney Holmes Ortega Chamorro- gerontólogo		**HORA FINAL** 4:30 mm

NOMBRE DEL TALLER: DETERIORO COGNITIVO VS DEMENCIA
OBJETIVO DEL TALLER: Sensibilizar sobre la importancia de la estimulación cognitiva en los adulto mayores
DESARROLLO DEL TALLER: Se reúnen las personas mayores y se da a conocer las diferencias, características y estrategias de afrontamiento de las perdidas cognitivas que afectan el desempeño normal en la vida cotidiana, se explica cómo identificar posibles fallas u olvidos que pueden ser benignos y cuales malignos y cuál sería la ruta a seguir de intervención y control.
RESULTADOS ESPERADOS: Conocimientos de las fallas cognitivas y prevención o mitigación del deterioro
EVALUACION: Cualitativamente se refuerza conocimiento sobre el deterioro cognitivo y la demencia





NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo U/G
REG 106-1961

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller_x__ Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** __

FECHA: 18/04/2026	**NÙMERO DE ACTA: 05**
LUGAR: Centro Vida Cerrito	**HORA DE INICIO:** 11:am
RESPONSABLE: Ney Holmes Ortega Chamorro- gerontólogo	**HORA FINAL** 11:30 am

NOMBRE DEL TALLER:
Abuso y maltrato en la persona mayor

OBJETIVO DEL TALLER:
Socializar la importancia de la prevención del abuso y maltrato en la persona mayor.

DESARROLLO DEL TALLER:
Se reúnen las personas mayores y sus familiares como red de apoyo familiar y se explica la ley 1850 de 2017 la cual se relaciona con el maltrato y abuso en la persona mayor, se socializa los tipos de maltratos directos e indirectos, edadismo, negligencia y abandono como nuevos elementos del maltrato y las penas privativas que pueden tener quienes incurran en ell delito, se sensibiliza sobre la necesidad de denunciar

RESULTADOS ESPERADOS:
Prevenir maltrato y activar ruta de maltrato

EVALUACION:
Cualitativamente se refuerza conocimiento sobre la importancia de denunciar





NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo
Esp. Gerencia en Servicios de Salud U.C.C
REG. 105-1997

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller_X__ Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** __

FECHA: 24/04/2026	**NÙMERO DE ACTA: 06**
LUGAR: Centro Vida Cerrito	**HORA DE INICIO:** 8:30 am
RESPONSABLE: Ney Holmes Ortega Chamorro- gerontólogo	**HORA FINAL** 11:30 am

NOMBRE DEL TALLER: Habilidades para la vida en la persona mayor
OBJETIVO DEL TALLER: Dar a conocer las habilidades para la vida de la persona mayor de manera lúdica
DESARROLLO DEL TALLER: Se reúnen las personas mayores y se da a conocer llas características de las habilidades para la vida donde involucra la empatía, la capacidad de resolver problemas y la capacidad para valerse por si mismo desde la infancia hasta el presente. Se hace uso de refranes, dichos y coplas como estrategia de aprendizaje y comprensión.
RESULTADOS ESPERADOS: Reforzar buenas prácticas en habilidades para la vida
EVALUACION: Cualitativamente se refuerza buenas prácticas de habilidades para la vida





NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo UCC
Esp. Gerontología en Servicios de Salud U.C.C
REG. 108-1097

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller_X__ Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** __

FECHA:	24/04/2026	**NÙMERO DE ACTA: 07**
LUGAR:	Centro Vida Cerrito	**HORA DE INICIO:** 2:00 pm
RESPONSABLE: Ney Holmes Ortega Chamorro- gerontólogo		**HORA FINAL** 3:00 pm

NOMBRE DEL TALLER: Habilidades para la vida en la persona mayor
OBJETIVO DEL TALLER: Dar a conocer las habilidades para la vida de la persona mayor de manera lúdica
DESARROLLO DEL TALLER: Se reúnen las personas mayores y se da a conocer las características de las habilidades para la vida donde involucra la empatía, la capacidad de resolver problemas y la capacidad para valerse por si mismo desde la infancia hasta el presente. Se hace uso de refranes, dichos y coplas como estrategia de aprendizaje y comprensión.
RESULTADOS ESPERADOS: Reforzar buenas prácticas en habilidades para la vida
EVALUACION: Cualitativamente se refuerza buenas prácticas de habilidades para la vida



NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo
Esp. Gerencia en Servicios de Salud UCC
REG 108-1997

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller_X__ Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** __

FECHA:	24/04/2026	**NÙMERO DE ACTA: 07**
LUGAR:	Centro Vida Cerrito	**HORA DE INICIO:** 2:00 pm
RESPONSABLE: Ney Holmes Ortega Chamorro- gerontólogo		**HORA FINAL** 3:00 pm

NOMBRE DEL TALLER: Habilidades para la vida en la persona mayor
OBJETIVO DEL TALLER: Dar a conocer las habilidades para la vida de la persona mayor de manera lúdica
DESARROLLO DEL TALLER: Se reúnen las personas mayores y se da a conocer las características de las habilidades para la vida donde involucra la empatía, la capacidad de resolver problemas y la capacidad para valerse por si mismo desde la infancia hasta el presente. Se hace uso de refranes, dichos y coplas como estrategia de aprendizaje y comprensión.
RESULTADOS ESPERADOS: Reforzar buenas prácticas en habilidades para la vida
EVALUACION: Cualitativamente se refuerza buenas prácticas de habilidades para la vida



NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
Gerontólogo UQ
Esp. Gerencia en Servicios de Salud U.C.C
REG. 106161

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller**___ **Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** _X_

FECHA: 24/04/2026	**NÙMERO DE ACTA:** 05
LUGAR: CENTRO VIDA CERRITO	**HORA DE INICIO:** 4:30 PM
RESPONSABLE: NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO	**HORA FINAL:** 4:45 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:
Notificar retiro definitivo del centro de vida Cerrito por incumplimiento reiterado al manual de convivencia

ORDEN DEL DIA:
1. LLAMADO AL BENEFICIARIO
2. NOTIFICACION DE RETIRO

REVISIÒN DE COMPROMISOS

N.º	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMENTO	CUMPLIMIENTO		
				SI	NO	OBSERVACIONES
1	Cumplir el manual de convivencia al cual tiene faltas graves	Gerontólogo	24/04/2026		x	No cumplio ningún compromiso de cambios comportamentales

TOTAL, COMPROMISOS	COMPROMISOS RESUELTOS	% CUMPLIMIENTO
1. trato respetuoso a los compañeros y funcionarios **3. Cumplimiento de horarios establecidos** **4. Participar de las actividades** **5. Seguir recomendaciones** **6. Uso adecuado del transporte**	**0**	**0**

DESARROLLO
Se realiza seguimiento al cumplimiento del manual de convivencia del adulto mayor JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ, quien sigue reincidiendo en las faltas las cuales se encuentran en la hoja de vida y donde no participa, de las actividades, indispone a los compañeros, y sigue tratando de manera irreverente a los funcionarios del centro vida con escritos que afectan la armonía del centro de vida.
Cu8mpliendo con el manual de convivencia y realizado el debido proceso de llamado de atención verbal, escrito, suspensión , sin cambios en su actitud y comportamiento, se procede a poner en conocimiento a la alcaldía de la decisión y a notificar el retiro al adulto mayor a partir de la terminación de la jornada del dia de hoy, lo cual acepta y firma retiro y se toma registro fotográfico del procedimiento.

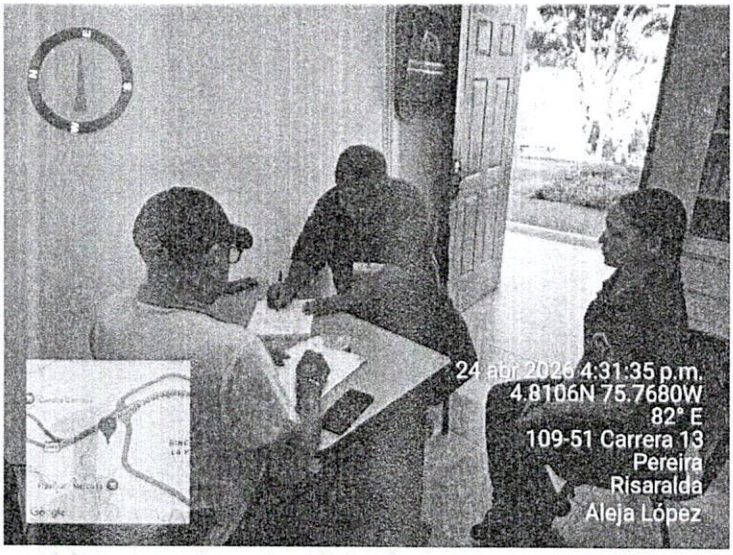
COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mantener los buenos comportamiento	Gerontólogo	permanente

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Cumplir manual de convivencia		

FIRMA DE ASISTENTES					
N.º	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÒN**	**SEDE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	Ney Holmes Ortega	16540330	Cerrito	gerontólogo	



CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión _X__ Comité _____ Taller_____Sesión Grupal ___Sesión Individual __

FECHA: 10 de abril de 2026	**NÙMERO DE ACTA:**
LUGAR: Centro vida cerritos	**HORA DE INICIO:** 12:00 pm
RESPONSABLE: Área de gerontología	**HORA FINAL:** 12:30 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:
Coordinar y programar actividades a desarrollar el periodo

ORDEN DEL DIA:
- Verificación de asistentes
- Seguimiento de conflictos personales en el centro de vida
- Actividades a desarrollar en el periodo
- Compromisos y cierre de la reunión.

DESARROLLO

1.verificacion de asistencia
Asiste el equipo psicosocial con presencia de la coordinadora abajo firmantes.

2. seguimiento conflictos.
Se realiza el seguimiento de 3 casos los cuales se necesita definir el paso a seguir acorde a el Manual del Buen Trato y Convivencia en el Centro de Vida Cerritos[1], teniendo en cuenta que siguen siendo reiterativos sin cambios sustanciales de los implicados.

CASO 1: JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ, quien se hace llamar SIRIRI el cual ha tenido frecuentes llamados de atención por comentarios irreverentes hacia los compañeros y profesionales, no participa de las actividades y con manifestaciones frecuentes de que no le gusta nada de lo que se hace en el programa pero si se beneficia de la alimentación y el transporte de los cuales manifiesta inconformidad, el beneficiario tiene antecedentes similares de los otros centros de vida del municipio de donde ha sido retirado del programa por el incumplimiento al manual de convivencia. El señor JAVIER, se le ha llevado el debido proceso y se le ha recalcado sobre el cumplimiento de los compromisos de convivencia (se negó a firmar compromiso) a los cuales hace caso omiso y de seguir reincidiendo se hará el retiro definitivo del programa dicho proceso se ha puesto en conocimiento de la alcaldía y avalan dicho procedimiento.

CASO 2: MARIA OLIVA PEREZ, beneficiaria que ha tenido confrontaciones y malos tratos verbales con compañeros del grupo y donde se ha hecho llamado de

[1] Manual de buen trato y convivencia del centro vida Cerritos. FALTAS GRAVES
Son las acciones u omisiones que alteran considerablemente la sana convivencia, la salud física o emocional del adulto mayor o son el resultado de comportamientos que muestran deficiencias morales o éticas graves. Tales como:
a. Faltar al respeto (gritar, difamar, burlar, insultar, menospreciar, etc.) a cualquier miembro de la institución (compañeros, profesionales, personal de apoyo o coordinado

atención y suspensión, de igual manera de reincidir se procederá a retiro del programa.

CASO3: MARIA EDILMA ECHEVERRY, beneficiaria con confrontaciones con OLIVA, con actitudes agresivas y rechazos y expresiones grotescas y despectivas a la hora de abordar el bus. Se ha realizado llamado de atención sin reconocimiento de los hechos de parte de la beneficiaria de reiterase la situación se procederá a retiro del programa.

3. las actividades a desarrollar corresponden a la masiva de redes de apoyo, la cual busca fortalecer los vínculos familiares de los beneficiarios de manera integral y donde se cuente con una sensibilización efectiva, en este se hará entrega de un suvenir con la foto del beneficiario y se expone el programa desarrollar.

Orden del día- 1er encuentro de redes de apoyo 2026- 18 de abril

1. Bienvenida de los usuarios
2. Desayuno de los beneficiarios
3. Orden y acomodación del salón y las estaciones por parte de los profesionales
4. **Estación 1** (Hilo de la confianza) donde estará a cargo del área de deportes y el área psicosocial (Jhon Felipe – Valentina y Maribeth) Esta actividad consiste en vendar los ojos a 15 participantes, quienes deberán atravesar una pista de obstáculos con la ayuda de una cuerda. Uno de los integrantes asumirá el rol de líder y será el encargado de guiar a su equipo durante todo el recorrido. Para lograrlo, los participantes deberán crear previamente un sistema de comunicación basado en códigos, que permita al líder orientarlos de manera efectiva a lo largo de la pista. El objetivo de esta actividad es sensibilizar a los participantes sobre la importancia del cuidado de los adultos mayores, destacando que, en muchas ocasiones, ellos requieren del apoyo constante de sus familiares durante esta etapa de la vida.
5. **Estación 2** (Torre de pisa) La actividad estará a cargo del área de deportes y del área psicosocial (Mariana, Manuela y Tatiana). Consiste en conformar un grupo de 15 participantes, quienes deberán elegir a una persona para ubicarse sobre una plataforma inestable. El resto del equipo tendrá la responsabilidad de sostener a su compañero, evitando que caiga. El objetivo de esta actividad es que los participantes comprendan la vulnerabilidad que experimentan los adultos mayores durante el proceso de envejecimiento, resaltando la importancia del apoyo y el cuidado por parte de sus familiares.
6. **Estación 3** (Globos con propósito) Encargadas (Fernanda y Alejandra) Esta actividad consiste en que los participantes deberán explotar globos utilizando una pistola. En el interior de cada globo habrá un mensaje con un reto familiar, el cual deberán cumplir.

El objetivo es fomentar la integración entre los adultos mayores y sus familiares, promoviendo la interacción, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

1. **Sensibilización** por parte del gerontólogo de acuerdo con la ley 1850.
2. **Cierre** y entrega de recordatorios a cargo de los profesionales.

Se propone que para el día 21 de abril se realice cuadro de honor donde se destacarán a los beneficiarios según cualidades (el más solidario, creativo, participativo, compañerismo, etc) y de manera simbólica se hará entrega de una banderita de suvenir

4. **Compromisos y cierre de la reunión**

Se notificará el retiro de JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ, sino sigue incumpliendo los compromisos comportamentales del manual de convivencia.

Se coordinará la realización del cuadro de honor de parte de TATIANA

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión _X__ Comité ____ Taller____Sesión Grupal ____Sesión Individual __

FECHA: 10 de abril de 2026	**NÙMERO DE ACTA:**
LUGAR: Centro vida cerritos	**HORA DE INICIO:** 12:00 pm
RESPONSABLE: Área de gerontología	**HORA FINAL:** 12:30 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:
Coordinar y programar actividades a desarrollar el periodo

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistentes
2. Seguimiento de conflictos personales en el centro de vida
3. Actividades a desarrollar en el periodo
4. Compromisos y cierre de la reunión.

DESARROLLO

1.verificacion de asistencia
Asiste el equipo psicosocial con presencia de la coordinadora abajo firmantes.

2. seguimiento conflictos.
Se realiza el seguimiento de 3 casos los cuales se necesita definir el paso a seguir acorde a el Manual del Buen Trato y Convivencia en el Centro de Vida Cerritos[1], teniendo en cuenta que siguen siendo reiterativos sin cambios sustanciales de los implicados.

CASO 1: JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ, quien se hace llamar SIRIRI el cual ha tenido frecuentes llamados de atención por comentarios irreverentes hacia los compañeros y profesionales, no participa de las actividades y con manifestaciones frecuentes de que no le gusta nada de lo que se hace en el programa pero si se beneficia de la alimentación y el transporte de los cuales manifiesta inconformidad, el beneficiario tiene antecedentes similares de los otros centros de vida del municipio de donde ha sido retirado del programa por el incumplimiento al manual de convivencia. El señor JAVIER, se le ha llevado el debido proceso y se le ha recalcado sobre el cumplimiento de los compromisos de convivencia (se negó a firmar compromiso) a los cuales hace caso omiso y de seguir reincidiendo se hará el retiro definitivo del programa dicho proceso se ha puesto en conocimiento de la alcaldía y avalan dicho procedimiento.

CASO 2: MARIA OLIVA PEREZ, beneficiaria que ha tenido confrontaciones y malos tratos verbales con compañeros del grupo y donde se ha hecho llamado de atención y suspensión, de igual manera de reincidir se procederá a retiro del programa.

[1] Manual de buen trato y convivencia del centro vida Cerritos. FALTAS GRAVES

CASO3: MARIA EDILMA ECHEVERRY, beneficiaria con confrontaciones con OLIVA, con actitudes agresivas y rechazos y expresiones grotescas y despectivas a la hora de abordar el bus. Se ha realizado llamado de atención sin reconocimiento de los hechos de parte de la beneficiaria de reiterase la situación se procederá a retiro del programa.

3. las actividades a desarrollar corresponden a la masiva de redes de apoyo, la cual busca fortalecer los vínculos familiares de los beneficiarios de manera integral y donde se cuente con una sensibilización efectiva, en este se hará entrega de un suvenir con la foto del beneficiario y se expone el programa desarrollar.

Orden del día- 1er encuentro de redes de apoyo 2026- 18 de abril

1. Bienvenida de los usuarios
2. Desayuno de los beneficiarios
3. Orden y acomodación del salón y las estaciones por parte de los profesionales
4. **Estación 1** (Hilo de la confianza) donde estará a cargo del área de deportes y el área psicosocial (Jhon Felipe – Valentina y Maribeth) Esta actividad consiste en vendar los ojos a 15 participantes, quienes deberán atravesar una pista de obstáculos con la ayuda de una cuerda. Uno de los integrantes asumirá el rol de líder y será el encargado de guiar a su equipo durante todo el recorrido. Para lograrlo, los participantes deberán crear previamente un sistema de comunicación basado en códigos, que permita al líder orientarlos de manera efectiva a lo largo de la pista. El objetivo de esta actividad es sensibilizar a los participantes sobre la importancia del cuidado de los adultos mayores, destacando que, en muchas ocasiones, ellos requieren del apoyo constante de sus familiares durante esta etapa de la vida.
5. **Estación 2** (Torre de pisa) La actividad estará a cargo del área de deportes y del área psicosocial (Mariana, Manuela y Tatiana). Consiste en conformar un grupo de 15 participantes, quienes deberán elegir a una persona para ubicarse sobre una plataforma inestable. El resto del equipo tendrá la responsabilidad de sostener a su compañero, evitando que caiga. El objetivo de esta actividad es que los participantes comprendan la vulnerabilidad que experimentan los adultos mayores durante el proceso de envejecimiento, resaltando la importancia del apoyo y el cuidado por parte de sus familiares.
6. **Estación 3** (Globos con propósito) Encargadas (Fernanda y Alejandra) Esta actividad consiste en que los participantes deberán explotar globos utilizando una pistola. En el interior de cada globo habrá un mensaje con un reto familiar, el cual deberán cumplir.

El objetivo es fomentar la integración entre los adultos mayores y sus familiares, promoviendo la interacción, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

1. **Sensibilización** por parte del gerontólogo de acuerdo con la ley 1850.
2. **Cierre** y entrega de recordatorios a cargo de los profesionales.

Se propone que para el día 21 de abril se realice cuadro de honor donde se destacarán a los beneficiarios según cualidades (el más solidario, creativo, participativo, compañerismo, etc) y de manera simbólica se hará entrega de una banderita de suvenir

4. **Compromisos y cierre de la reunión**

Se notificará el retiro de JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ, sino sigue incumpliendo los compromisos comportamentales del manual de convivencia.

Se coordinará la realización del cuadro de honor de parte de TATIANA

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8

CARTA DE COMPROMISO[1]

Fecha: 06/ 04 / 2026

Nombre del usuario(a): **JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ**

Numero de documento: **16219416**

Jornada: TARDE

El Centro Vida Cerritos, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Convivencia, se suscribe el presente compromiso con el fin de dejar constancia frente a situaciones en las que el usuario(a) ha incurrido en faltas que afectan la sana convivencia, el respeto y el adecuado desarrollo de las actividades. Causales de incumplimiento

☐ 1. Tratos irrespetuosos y de intolerancia durante la permanencia en el centro vida.

☐ 2. No participar de las actividades programadas en el centro vida

☐ 3. Incumplimiento de las instrucciones impartidas por el personal del Centro Vida.

☐ 4. Interrupción o alteración del normal desarrollo de las actividades.

☐ 5. Denigrar de usuarios, profesionales y servicios del centro de vida.

Consentimiento informado

Yo, **JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ**, he sido informado de las normas que rigen el centro de vida las cuales están estipuladas en el manual de convivencia (deberes y derechos), el cual permite un desarrollo armónico del programa, por lo que me comprometo a cumplir con lo estipulado en dicho Manual, aplicando los principios de buen trato, respeto y no reincidir en las faltas que afecten la sana convivencia en el centro.

Soy consciente de que, en caso de reincidencia, se dará aplicación a las medidas correspondientes según lo establecido en el Manual de Convivencia del Centro Vida Cerritos.

[1] CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO CORRECTIVO. PRINCIPIOS QUE LO ORIENTAN, C. HERRAMIENTAS PARA ENCAUZAR EL COMPORTAMIENTO DEL BENEFICIARIO, **Carta de Compromiso**: Para generar un cambio de conducta en la persona mayor frente a sus responsabilidades en los diferentes ámbitos del Centro Vida, se puede acudir a la Carta de Compromiso, la cual quedara archivada en la carpeta personal la persona mayor. La utilización de este instrumento depende de la decisión de la Coordinadora o del equipo interdisciplinario, es un documento que producto de una reunión entre el equipo de trabajo, fijan unos compromisos que la persona mayor, la familia y el centro vida adquieren con el proceso del usuario. Está carta, como mínimo, debe fijar claramente un acto de reconocimiento y reflexión de aspectos para mejorar.
En caso de incumplimiento de los compromisos, la Coordinadora estudiará imponer una Carta de Permanencia Condicionada o enviar el caso para el estudio del equipo interdisciplinario. En caso de imponerse más de una Carta de Compromiso en un periodo de 3 meses, se podrá estudiar la posibilidad de recurrir a una Carta de Permanencia Condicionada.

Firma del usuario(a): _____

Firma del profesional responsable: _____

Nombre del profesional: _____

Cargo: _____

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8

CARTA DE COMPROMISO[1]

Fecha: 06/ 04 / 2026

Nombre del usuario(a): **JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ**

Numero de documento: **16219416**

Jornada: TARDE

El Centro Vida Cerritos, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Convivencia, se suscribe el presente compromiso con el fin de dejar constancia frente a situaciones en las que el usuario(a) ha incurrido en faltas que afectan la sana convivencia, el respeto y el adecuado desarrollo de las actividades. Causales de incumplimiento

☐ 1. Tratos irrespetuosos y de intolerancia durante la permanencia en el centro vida.

☐ 2. No participar de las actividades programadas en el centro vida

☐ 3. Incumplimiento de las instrucciones impartidas por el personal del Centro Vida.

☐ 4. Interrupción o alteración del normal desarrollo de las actividades.

☐ 5. Denigrar de usuarios, profesionales y servicios del centro de vida.

Consentimiento informado

Yo, **JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ**, he sido informado de las normas que rigen el centro de vida las cuales están estipuladas en el manual de convivencia (deberes y derechos), el cual permite un desarrollo armónico del programa, por lo que me comprometo a cumplir con lo estipulado en dicho Manual, aplicando los principios de buen trato, respeto y no reincidir en las faltas que afecten la sana convivencia en el centro.

[1] **CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO CORRECTIVO. PRINCIPIOS QUE LO ORIENTAN, C. HERRAMIENTAS PARA ENCAUZAR EL COMPORTAMIENTO DEL BENEFICIARIO, Carta de Compromiso**: Para generar un cambio de conducta en la persona mayor frente a sus responsabilidades en los diferentes ámbitos del Centro Vida, se puede acudir a la Carta de Compromiso, la cual quedara archivada en la carpeta personal la persona mayor. La utilización de este instrumento depende de la decisión de la Coordinadora o del equipo interdisciplinario, es un documento que producto de una reunión entre el equipo de trabajo, fijan unos compromisos que la persona mayor, la familia y el centro vida adquieren con el proceso del usuario. Está carta, como mínimo, debe fijar claramente un acto de reconocimiento y reflexión de aspectos para mejorar.
En caso de incumplimiento de los compromisos, la Coordinadora estudiará imponer una Carta de Permanencia Condicionada o enviar el caso para el estudio del equipo interdisciplinario. En caso de imponerse más de una Carta de Compromiso en un periodo de 3 meses, se podrá estudiar la posibilidad de recurrir a una Carta de Permanencia Condicionada.

Soy consciente de que, en caso de reincidencia, se dará aplicación a las medidas correspondientes según lo establecido en el Manual de Convivencia del Centro Vida Cerritos.

Firma del usuario(a): _____

Firma del profesional responsable: _____

Nombre del profesional: _____

Cargo: _____

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8

CARTA DE RETIRO[1]

Fecha: 24/ 04 / 2026

Nombre del usuario(a): **JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ**

Numero de documento: **16219416**

Jornada: TARDE

El Centro Vida Cerritos, en cumplimiento de lo establecido en el Manual del Buen Trato y Convivencia, se procede a realizar el RETIRO definitivo del señor **JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ**, teniendo en cuenta que de manera reiterativa hizo caso omiso de los llamados de atención verbales y escrito sobre sus faltas al manual de convivencia, que ocasionaron la suspensión de 3 días del programa CENTRO DE VIDA CERRITOS y donde al reintegro de la suspensión se niega firmar acta de compromiso comportamental continuando con las faltas enmarcadas en el manual de convivencia.

En consideración a lo anterior expuesto y agotado todos los mecanismos de disuasión y sensibilización establecidos en el manual de convivencia, se toma la decisión de realizar **Cancelación del Cupo**[2] del programa centro vida Cerritos.

.

Firma del usuario(a): _____

[1] **CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO CORRECTIVO. PRINCIPIOS QUE LO ORIENTAN, C. HERRAMIENTAS PARA ENCAUZAR EL COMPORTAMIENTO DEL BENEFICIARIO, Carta de Compromiso**: Para generar un cambio de conducta en la persona mayor frente a sus responsabilidades en los diferentes ámbitos del Centro Vida, se puede acudir a la Carta de Compromiso, la cual quedara archivada en la carpeta personal la persona mayor. La utilización de este instrumento depende de la decisión de la Coordinadora o del equipo interdisciplinario, es un documento que producto de una reunión entre el equipo de trabajo, fijan unos compromisos que la persona mayor, la familia y el centro vida adquieren con el proceso del usuario. Está carta, como mínimo, debe fijar claramente un acto de reconocimiento y reflexión de aspectos para mejorar.
En caso de incumplimiento de los compromisos, la Coordinadora estudiará imponer una Carta de Permanencia Condicionada o enviar el caso para el estudio del equipo interdisciplinario. En caso de imponerse más de una Carta de Compromiso en un periodo de 3 meses, se podrá estudiar la posibilidad de recurrir a una Carta de Permanencia Condicionada.

[2] **Cancelación del Cupo**: Cuándo se hubieran agotado todas las posibilidades para lograr un cambio en la persona mayor en su forma de relacionarse con el equipo de trabajo o sus compañeros o cuándo la equivocación del beneficiario hubiese sido falta grave o muy grave, la coordinadora, el equipo interdisciplinario y el representante de la alcaldía, podrá decidir si el beneficiario deja de hacer parte del Centro Vida o no, por ende, el cupo se otorga a una nueva persona

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8

CARTA DE RETIRO[1]

Fecha: 24/ 04 / 2026

Nombre del usuario(a): **JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ**

Numero de documento: **16219416**

Jornada: TARDE

El Centro Vida Cerritos, en cumplimiento de lo establecido en el Manual del Buen Trato y Convivencia, se procede a realizar el RETIRO definitivo del señor **JAVIER ANTONIO SANCHEZ FLOREZ**, teniendo en cuenta que de manera reiterativa hizo caso omiso de los llamados de atención verbales y escrito sobre sus faltas al manual de convivencia, que ocasionaron la suspensión de 3 días del programa CENTRO DE VIDA CERRITOS y donde al reintegro de la suspensión se niega firmar acta de compromiso comportamental continuando con las faltas enmarcadas en el manual de convivencia.

En consideración a lo anterior expuesto y agotado todos los mecanismos de disuasión y sensibilización establecidos en el manual de convivencia, se toma la decisión de realizar **Cancelación del Cupo**[2] del programa centro vida Cerritos.

.

Firma del usuario(a): _____

Firma del profesional responsable: _____ _____

Nombre del profesional: _____ _____

Cargo: _____

[1] **CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTO CORRECTIVO. PRINCIPIOS QUE LO ORIENTAN, C. HERRAMIENTAS PARA ENCAUZAR EL COMPORTAMIENTO DEL BENEFICIARIO, Carta de Compromiso**: Para generar un cambio de conducta en la persona mayor frente a sus responsabilidades en los diferentes ámbitos del Centro Vida, se puede acudir a la Carta de Compromiso, la cual quedara archivada en la carpeta personal la persona mayor. La utilización de este instrumento depende de la decisión de la Coordinadora o del equipo interdisciplinario, es un documento que producto de una reunión entre el equipo de trabajo, fijan unos compromisos que la persona mayor, la familia y el centro vida adquieren con el proceso del usuario. Está carta, como mínimo, debe fijar claramente un acto de reconocimiento y reflexión de aspectos para mejorar.
En caso de incumplimiento de los compromisos, la Coordinadora estudiará imponer una Carta de Permanencia Condicionada o enviar el caso para el estudio del equipo interdisciplinario. En caso de imponerse más de una Carta de Compromiso en un periodo de 3 meses, se podrá estudiar la posibilidad de recurrir a una Carta de Permanencia Condicionada.

[2] **Cancelación del Cupo**: Cuándo se hubieran agotado todas las posibilidades para lograr un cambio en la persona mayor en su forma de relacionarse con el equipo de trabajo o sus compañeros o cuándo la equivocación del beneficiario hubiese sido falta grave o muy grave, la coordinadora, el equipo interdisciplinario y el representante de la alcaldía, podrá decidir si el beneficiario deja de hacer parte del Centro Vida o no, por ende, el cupo se otorga a una nueva persona

Firma del profesional responsable: _____

Nombre del profesional: _____

Cargo: _____

CONSORCIO VIDA PLENA 2026

NIT 902016120-8

INFORME DE ACTIVIDADES 5/6

PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

NÚMERO DEL CONTRATO 4855-2025

SANTIAGO ALEJANDRO SALAZAR MEYER

SALVAVIDAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**SANTIAGO ALEJANDRO SALAZAR MEYER**
Número de cedula	***1011084346***
Cargo:	**SALVAVIDAS**
Plazo	**15 de diciembre de 2025 al 14 de junio de 2026**
Periodo:	**1 de abril al 30 de abril de 2026**
Proyecto	***PROGRAMA CENTRO VIDA CERRITOS***

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1. Realizar constante supervisión del área de la piscina, de acuerdo con las actividades establecidas de hidroterapia en el cronograma estipulado semanalmente en el centro vida cerritos.	Se hacen supervisiones de manera diaria con el fin de observar y encontrar novedades que puedan generar algún peligro en el área de la piscina en las realizaciones de las actividades.	N/A	Se hacen supervisiones constantes para encontrar factores de riesgo, delimita el espacio de la piscina y garantiza la salubridad y bienestar en el área para el procedimiento de actividades.

Elaborado por: Santiago Alejando Salazar Meyer

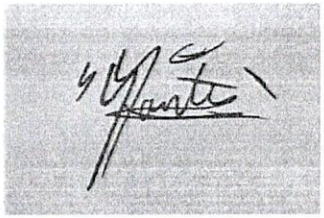
2. Prevenir accidentes en el agua mediante la implementación de medidas de seguridad	Se desarrolla con base al formato de reglamentos de manejo de la piscina	Se anexa formato del reglamento del espacio acuático.	Se establece un manual de reglamento y seguridad del espacio acuático y húmedo donde todo el personal de centro vida lleva a cabo
3. El salvavidas deberá realizar acciones preventivas donde se le comunique e instruya a los usuarios las normas de seguridad del uso adecuado de las instalaciones acuáticas del centro vida cerritos.	Se ha explicado y realizado acciones preventivas con los usuarios y debido manejo del área acuática, con el fin de prevenir riesgos a la hora de la realización de las actividades presentadas.	N/A	Se establece medidas preventivas y concientización del debido uso del área acuática para minimizar riesgos.
4. Brindar atención en primeros auxilios en caso de emergencias médicas ocurridas dentro de las instalaciones acuáticas del centro vida cerritos.	No se han presentado casos de lesiones y/o casos de emergencia.	N/A	N/A

Elaborado por: Santiago Alejando Salazar Meyer

5. El salvavidas deberá colaborar al personal de mantenimiento con las áreas acuáticas para que estén en óptimas condiciones de uso.	Se ha presentado colaboraciones con el personal de mantenimiento de las áreas acuáticas donde se ha prestado atención en el buen mantenimiento y salubridad.	Registro fotográfico	N/A.
6. Participar en las reuniones técnicas y capacitaciones, como procesos de inducción y reinducción del talento humano adscrito a los programas centro vida.	Se ha registrado reuniones y capacitaciones adscritas al programa en las fechas: 21 de abril	Registro fotográfico. Actas.	Se ha participado en las reuniones e inducciones establecidas en el programa.
7. Realizar un registro de las actividades realizadas, actas, registros fotográficos, listados de asistencia, formatos, que retroalimentaran el formato informe que el empleador establezca durante la ejecución del contrato.	Elaboración de informes y archivos de soporte	Informe digital y físico.	N/A

Elaborado por: Santiago Alejando Salazar Meyer

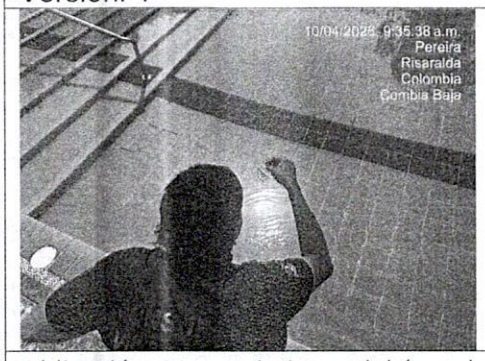
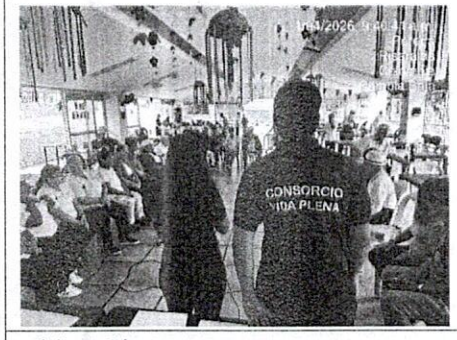
8. Participar en distintas actividades encomendadas por la jefe directa	Se ha participado y apoyado a las distintas actividades fuera de la supervisión de las áreas acuáticas	Registro fotográfico y registro de actas en el informe de coordinación.	se ha participado y apoyado las distintas actividades



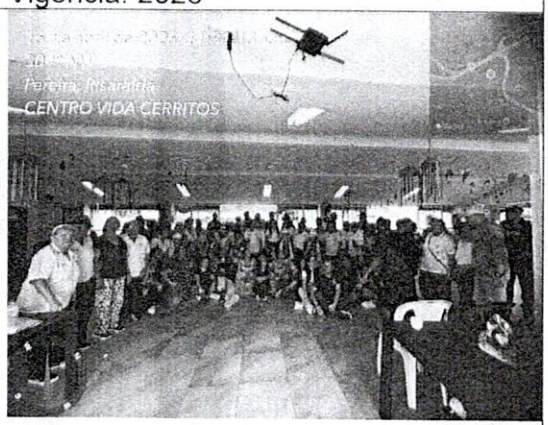
Firma
Nombre: Santiago Alejandro Salazar Meyer
CC. 1011084346

Firma:
Nombre supervisora
CC. 1.012.404.394

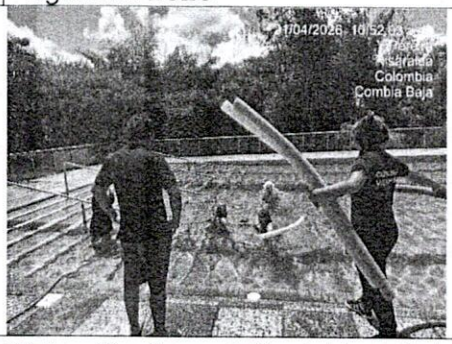
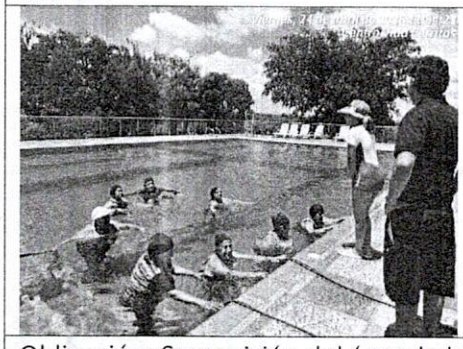
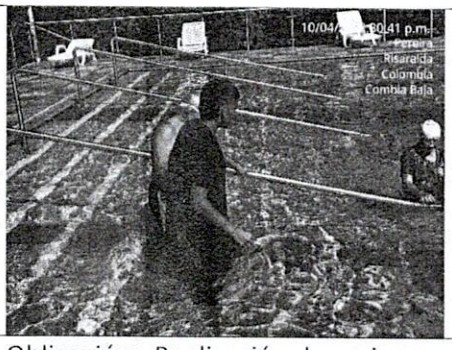
Elaborado por: Santiago Alejando Salazar Meyer

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: De 1 de abril al 30 de abril de 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2026
	
Obligación: Mantenimiento del área de la piscina (alcance 5) Nombre actividad: mantenimiento de la piscina Fecha: 10 de abril de 2026 Lugar: Área de la piscina, centro vida cerritos	Obligación: Reunión administrativa (alcance 6) Nombre actividad: reunión administrativa Fecha: 21 de abril de 2026 Lugar: centro vida cerritos
	
Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: Apoyo psicosocial Fecha: 1 de abril de 2026 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: Apoyo enfermería Fecha: 17 de abril de 2026 Lugar: centro vida cerritos

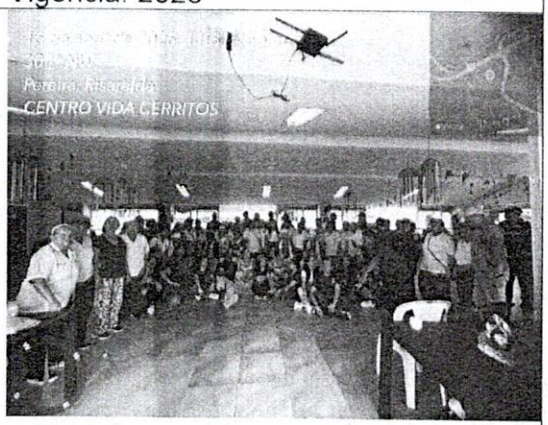
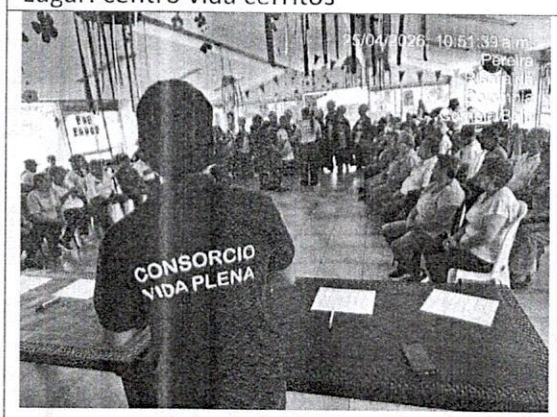
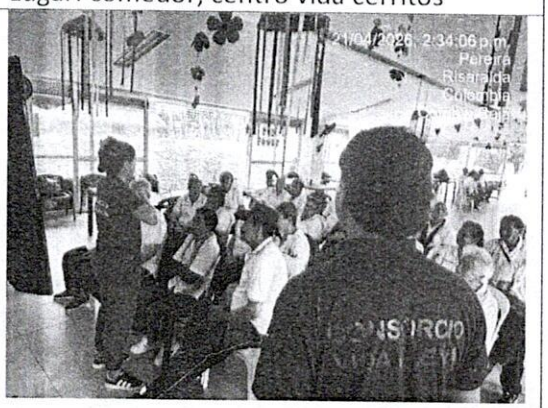
Elaborado por Santiago Salazar Meyer - Salvavidas

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: De 1 de abril al 30 de abril de 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2026
	
Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: Apoyo estudiantes de autónoma Fecha: 14 de abril de 2026 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: apoyo encuentro intergeneracional Fecha: 16 de abril de 2026 Lugar: comedor, centro vida cerritos
	
Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: Apoyo actividades Fecha: 25 de abril de 2026 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: apoyo actividades Fecha: 21 de abril de 2026 Lugar: comedor, centro vida cerritos

Elaborado por Santiago Salazar Meyer - Salvavidas

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: De 1 de abril al 30 de abril de 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2026
	
Obligación: Supervisión del área de la piscina alcance 1 Nombre actividad: Hidroterapia Fecha: 6 de abril de 2026 Lugar: Área de la piscina, centro vida cerritos	Obligación: Supervisión del área de la piscina alcance 1 Nombre actividad: Hidroterapia Fecha: 21 de abril de 2026 Lugar: Área de la piscina, centro vida cerritos
	
Obligación: Supervisión del área de la piscina alcance 1 Nombre actividad: Hidroterapia Fecha: 24 de abril de 2026 Lugar: Área de la piscina, centro vida cerritos	Obligación: Realización de acciones preventivas (alcance 3) Nombre de la actividad: Hidroterapia Fecha: 10 de abril de 2026 Lugar: Área de la piscina, centro vida cerritos

Elaborado por Santiago Salazar Meyer - Salvavidas

Consorcio VIDA Plena 2026 Tu bienestar, nuestra prioridad	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: De 1 de abril al 30 de abril de 2026**
Versión: 1	Vigencia: 2026
	
Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: Apoyo estudiantes de autónoma Fecha: 14 de abril de 2026 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: apoyo encuentro intergeneracional Fecha: 16 de abril de 2026 Lugar: comedor, centro vida cerritos
	
Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: Apoyo actividades Fecha: 25 de abril de 2026 Lugar: centro vida cerritos	Obligación: apoyo (alcance 8) Nombre de la actividad: apoyo actividades Fecha: 21 de abril de 2026 Lugar: comedor, centro vida cerritos

Elaborado por Santiago Salazar Meyer - Salvavidas

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

Reunión ___ **Comité** ___ **Taller**___ **Sesión Grupal** ___ **Sesión Individual** __

FECHA: 6 de abril de 2026	**NÙMERO DE ACTA:**
LUGAR: Cerritos	**HORA DE INICIO:**
RESPONSABLE: Santiago Salazar Meyer	**HORA FINAL:**

OBJETIVO DE LA REUNIÒN:
Dejar constancia de las labores realizadas en el marco del mantenimiento del área acuática, incluyendo acciones de limpieza, revisión técnica de equipos, control de calidad del agua y adecuaciones generales del entorno. El objetivo es garantizar que las instalaciones se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad e higiene, permitiendo así el desarrollo adecuado de las actividades programadas y asegurando el bienestar de los usuarios.

ORDEN DEL DIA:
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

REVISIÒN DE COMPROMISOS

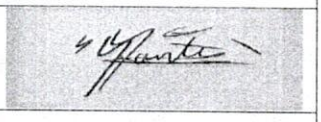
N.º	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMENTO	CUMPLIMIENTO		
				SI	NO	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	SI		N/A

TOTAL, COMPROMISOS	COMPROMISOS RESUELTOS	% CUMPLIMIENTO

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

FECHA: 24 de marzo de 2026	TEMA:

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Mantenimiento de piscina	Santiago Salazar Meyer	24 de abril de 2026

FIRMA DE ASISTENTES					
N.º	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÒN**	**SEDE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	Santiago Salazar	1011084346	cerritos	Salvavidas	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

CONSORCIO VIDA PLENA 2026
NIT 902016120-8
FORMATO DE ACTA

DESARROLLO

El salvavidas se encargó después de la actividad de hidroterapia, mantener el área de la piscina limpia, revisando el pH y cloro del área, buscando materiales que hayan quedado dentro de la piscina y la colocación de los químicos, aquellos que se encargan de mantener la ´piscina libre de infecciones.

